



“ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA APLICACIÓN DE LA NIIF 16 EN EMPRESAS PERUANAS Y CHILENAS”

**ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE EN TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD**

Alumno: Ivette Estefani Núñez Laguna

Profesor Guía: Elizabeth Francisca Gutiérrez Caro

Santiago, enero 2021

A Dios, por permitirme alcanzar un objetivo más en mi formación profesional.

A mis padres, por todo su apoyo, amor incondicional y ser ejemplo de disciplina y constancia.

A mi hermano, por motivarme constantemente a luchar por mis objetivos.

A mi mamá Alejita, por ser ejemplo constante de valentía y fuerza en la vida.

Agradezco a la profesora Elizabeth Gutiérrez, por su motivación, soporte y acompañamiento constante en la realización de este Magíster.

A mis maestros, por compartir sus conocimientos y brindarme consejos para ser una mejor profesional.

A la Universidad de Piura, por permitir la realización de este proyecto.

Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo.....	08
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	09
1.1. Descripción del problema.....	09
1.2. Objetivos.....	13
1.2.1. Objetivo General.....	13
1.2.2. Objetivos específicos.....	14
1.3. Preguntas de Investigación.....	14
1.4. Justificación.....	14
1.5. Metodología.....	16
1.6. Alcance y limitaciones.....	16
CAPÍTULO II: MARCO NORMATIVO.....	18
2.1. Normativa local antes de NIIF.....	18
2.1.1. Perú.....	18
2.1.2. Chile.....	20
2.2. Normas internacionales de información financiera.....	22
2.2.1. Normativa derogada: NIC 17.....	23
2.2.2. Contabilidad de arrendamientos financieros.....	24
2.2.2.1. Modelo contable para arrendatarios.....	25
2.2.2.2. Modelo contable para arrendadores.....	27
2.2.3. Contabilidad de arrendamientos operativos.....	28
2.2.3.1. Modelo contable para arrendatarios.....	29
2.2.3.2. Modelo contable para arrendadores.....	29
2.3. Normativa vigente NIIF 16.....	30
2.3.1. Modelo contable para arrendatarios.....	35
2.3.2. Modelo contable para arrendadores.....	37
2.4. Diferencias entre la NIIC 17 vs NIIF 16.....	37

CAPÍTULO III: REVISIÓN DE LITERATURA.....	41
3.1. Estados Unidos.....	42
3.2. Europa.....	43
3.3. América Latina.....	46
3.4. Otros países.....	47
3.5. Empresas auditoras y IASB.....	48
CAPÍTULO IV: DATOS Y METODOLOGÍA.....	50
4.1. Diseño de la Investigación.....	51
4.2. Selección de la muestra.....	53
4.3. Descripción de la muestra.....	55
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	57
5.1. Metodología 1.....	59
5.2. Metodología 2.....	79
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.....	93
REFERENCIAS.....	97
ANEXOS.....	102

Índice de Tablas

Tabla 1. Resumen de los efectos de la NIIF 16 en los estados financieros del arrendatario.....	38
Tabla 2. Clasificación sectorial.....	51
Tabla 3. Selección de la muestra.....	54
Tabla 4. Estadística descriptiva por país.....	55
Tabla 5. Primera adopción NIIF 16.....	57
Tabla 6. Primera adopción NIIF 16.....	58
Tabla 7. Resumen entidades que revelaron la estimación por el efecto de la NIIF 16 en 2018.....	59
Tabla 8. Variación (%) promedio de las principales cuentas ESF por país en USD.....	60
Tabla 9. Empresas donde no se encontró la depreciación/amortización desgregada.....	62
Tabla 10. Variación promedio (%) de las principales cuentas ER por país en USD.....	62
Tabla 11. Análisis promedio de las principales cuentas ESF por país en USD.....	63
Tabla 12. Análisis promedio de las principales cuentas ER por país en USD.....	64
Tabla 13. Variación (%) promedio de las principales cuentas ESF por sector y país en USD.....	66
Tabla 14. Variación (%) promedio de las principales cuentas ER por sector y país en USD.....	69
Tabla 15. Análisis promedio de las principales cuentas ESF por sector y país en USD.....	72
Tabla 16. Análisis promedio de las principales cuentas ER por sector y país en USD.....	73
Tabla 17. Cálculo de ratios por sector y país para los periodos 2019 y 2018.....	77
Tabla 18. Variación (%) efecto NIIF 16 ESF por país en USD.....	80
Tabla 19. Variación (%) efectos NIIF 16 ER por país en USD.....	81
Tabla 20. Variación (%) efecto NIIF 16 ESF por país y sector en USD.....	84
Tabla 21. Variación (%) efecto NIIF 16 ER por país y sector en USD.....	86
Tabla 22. Cálculo de ratios por sector y país efecto NIIF16.....	91

Índice de figuras

Figura 1. Criterios determinantes para clasificar un arrendamiento como financiero.....	25
Figura 2. Reconocimiento de un arrendamiento financiero por el arrendatario bajo NIC 17.....	26
Figura 3. Reconocimiento de un arrendamiento financiero con financiamiento directo por el arrendador bajo NIC 17.....	27
Figura 4. Reconocimiento de un arrendamiento financiero tipo venta por el arrendador bajo NIC 17.....	28
Figura 5. Reconocimiento de un arrendamiento operativo por el arrendatario bajo NIC 17.....	29
Figura 6. Reconocimiento de un arrendamiento operativo por el arrendador bajo NIC 17.....	30
Figura 7. Reconocimiento de un arrendamiento operativo por el arrendador bajo NIC 17.....	32
Figura 8. Modelo contable de arrendamientos bajo NIIF 16.....	34
Figura 9. Modelo contable de arrendamientos bajo NIIF 16.....	36
Figura 10. Reconocimiento de un arrendamiento por el arrendatario bajo NIIF 16.....	37
Figura 11. Impacto de la adopción de NIIF 16 en el Estado de Resultados.....	39

RESUMEN EJECUTIVO

En 2016 se emitió la norma de información financiera NIIF 16 Arrendamientos, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2019, derogando la NIC 17 Arrendamientos. Con la emisión de esta norma, el IASB busca mejorar la comparabilidad y la transparencia de información en los estados financieros para que las organizaciones representen fielmente los sucesos ocurridos y mejorar la toma de decisiones.

El objetivo de esta investigación es evaluar el impacto de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros contables y principales indicadores financieros de las empresas no financieras que cotizan en los índices bursátiles S&P/BVL Perú General Index y SPCLXIGPA Chile a nivel país y sector para los años 2018 y 2019.

Esta investigación es de naturaleza cuantitativa con un alcance descriptivo, se realizó un estudio comparativo de medias *t-test* para analizar si el impacto era significativo, el cual se compone de dos partes. La primera, compara la información del año 2019 versus el año inmediatamente anterior (2018). La segunda, compara los estados financieros del año 2019 y sus principales indicadores incluyendo el efecto de la NIIF 16 versus los estados financieros e indicadores financieros excluyendo el impacto de la nueva normativa en el mismo año.

Como resultado del análisis, en la metodología 1 no se encontraron muchas variaciones estadísticas significativas debido a que existen otras variables diferentes al cambio de normativa que afectan el desempeño de la organización. Sin embargo, en la metodología 2 se encontraron importantes variaciones estadísticas significativas, especialmente en el sector retail, seguido por el sector servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario, y el sector industrial. Los indicadores afectados fueron: el endeudamiento (incrementándolo), ROA (disminuyendo), ROE (disminuyendo) y mejoraron su ebitda.

Se concluyó que el impacto de la norma no es menor en los estados financieros auditados y sus principales indicadores financieros, la información que se incluye en el balance es relevante y los importes son materiales en varias industrias, sobre todo en el sector retail. Por lo tanto, ofrece información más transparente de los hechos económicos y permite a los usuarios de la información tomar mejores decisiones. Exhortamos a extender este tipo de investigación a más países de la región con naturaleza económica similar.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema:

Las empresas tienen diferentes formas de adquirir sus activos fijos¹, ya sea mediante la compra o el arrendamiento. En el primer caso, la compra puede llevarse a cabo usando flujos propios u obteniendo financiamiento externo (por ejemplo, préstamo bancario), lo cual implicaría generalmente que el comprador realice una inversión de capital inicial. En el segundo caso, el arrendamiento permite a las empresas tener una mayor capacidad de endeudamiento para financiar sus activos fijos, normalmente se puede obtener el 100% de la financiación y el arrendatario tiene la opción de recuperar la propiedad, lo que facilita el acceso al financiamiento (Eisfeldt y Rampini, 2009).

Agregando a lo anterior, el arrendamiento permite a las entidades utilizar activos fijos sin desembolsar grandes cantidades de efectivo al inicio y permite al arrendador traspasar los riesgos y beneficios inherentes, como los de obsolescencia y valor residual del activo, por todo eso es considerada como una alternativa de financiación muy usada en el mundo empresarial (Gill de Albornoz Nogueira, Rusanescu, y Cabedo Cortés, 2017).

Las empresas deben reflejar en sus estados financieros (EEFF) los contratos de arriendos aplicando la normativa contable vigente en el país. Con la adopción de la Normativa Internacional de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) en Latinoamérica, el tratamiento contable aplicado a los contratos de arrendamiento era la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17 *Arrendamientos* (IASB, 2001)², posteriormente el año 2016 esta norma fue actualizada como la NIIF 16 *Arrendamientos* (IASB, 2016), entrando en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del primero de enero de 2019, derogando la norma NIC 17 *Arrendamientos* y sus interpretaciones vinculadas³.

1 Propiedad planta y equipo o propiedades de inversión.

2 Los países latinoamericanos empezaron la adopción a partir del 2009. En Chile se adoptó las NIIF de forma obligatoria el año 2009 y en Perú se oficializaron las NIIF a partir del año 2011.

3 CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La norma anterior de arrendamientos NIC 17 establecía un modelo dual tanto para arrendadores y arrendatarios, que permitía clasificar los arrendamientos entre operativos o financieros.

En el párrafo 4, la antigua norma definía los arrendamientos como acuerdos por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de recibir una suma única de dinero, o una serie de pagos en cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Además, define los arrendamientos financieros como un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, donde la propiedad del mismo puede o no ser transferida. El arrendamiento operativo lo define como cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero, es decir, aquellos arrendamientos donde no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

En el caso de los arrendamientos desde la postura del arrendatario, el arrendamiento operativo solo conllevaba el reconocimiento de un gasto operativo en el estado de resultados y estos pagos se clasificaban como un flujo de actividades de la operación en el estado de flujo de efectivo (EFE), no había reconocimiento en el estado de situación financiera. Por otro lado, el arrendamiento financiero conllevaba el reconocimiento de un activo y un pasivo en el estado de situación financiera, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (si este fuera menor). Además, también tenía que reconocer gastos por depreciación asociados al activo y gastos financieros asociados al pasivo en el estado de resultado; los gastos financieros, podían ser clasificados como flujo de actividades de operación o financiación y el pago del capital o principal se clasificaba como flujos de actividades de financiación.

En el caso del arrendador bajo NIC 17, este reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantenga en arrendamientos financieros y los presentará como una cuenta por cobrar, por un importe igual al de la inversión

neta en el arrendamiento. Es decir, al transferir sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad por el arrendador conlleva a que las sucesivas cuotas a cobrar se consideren como reembolsos del principal. Además, deberá reconocer un ingreso financiero a lo largo del plazo del arrendamiento en el estado de resultados. Por otra parte, si el arrendamiento es operativo, el arrendador mantendrá reconocido el activo por la naturaleza del bien, es decir, como propiedad de inversión, propiedad, planta y equipo o intangible y también reconocerá los pagos por arrendamiento como ingresos por renta de forma lineal a lo largo de la duración de arrendamiento y la depreciación del activo según la NIC 16 *Propiedad, planta y equipo* y NIC 38 *Intangibles*.

Con la implementación de la nueva norma NIIF 16 la contabilidad del arrendador no cambia y continúa reflejando el activo subyacente sujeto del contrato de arrendamiento, en su estado de situación financiera para arrendamientos operativos. Por el arrendamiento financiero, reflejará el arrendamiento por cobrar y el interés del arrendador (IASB, 2016).

La NIIF 16 mantiene el modelo dual para los arrendadores e impone un modelo único para los arrendatarios. Por lo tanto, los arrendatarios siempre reconocen inicialmente el activo por derecho de uso y la obligación de arrendamiento (pasivo), con base en el valor descontado de los pagos requeridos, considerando el periodo de arrendamiento⁴ (IASB, 2016).

La implementación de la nueva norma tendría un gran impacto tanto en los EEEF del arrendatario, como en sus principales ratios, específicamente en los ratios de rentabilidad y endeudamiento, ya que se incluyen activos y pasivos que previamente estaban fuera de los EEEF, se altera el reconocimiento de gastos y se afecta la clasificación de los flujos de efectivo. Estas consecuencias conllevan varios efectos que explicaremos a continuación.

El primer efecto generado es el incremento del apalancamiento en las empresas. Diversas investigaciones como las de Barral, Cordobés y Ramírez (2014), Pardo

4 La NIIF 16 tiene dos excepciones al reconocimiento de arrendamientos por parte del arrendatario, para aquellos arrendamientos que sean a corto plazo y/o en los que el activo subyacente es de bajo valor.

y Giner (2018) y Gill de Albornoz et al. (2017) han destacado la generación de un mayor nivel de apalancamiento observado en el estado de situación financiera dado el reconocimiento del pasivo asociado al arrendamiento. Esto podría impactar en los contratos de deuda (covenants) de las empresas con las instituciones financieras, es decir, al incrementarse el endeudamiento (pasivo) en el estado de situación financiera algunos indicadores financieros se verán afectados. Estos indicadores son considerados por las instituciones financieras para otorgar financiamiento a las empresas. Por ello, las empresas deberán revisar sus contratos de deuda y rediseñarlos o reestructurarlos para cumplir con los indicadores financieros requeridos por las entidades financieras, de lo contrario, las empresas podrían tener acceso a una menor capacidad de endeudamiento financiero.

En relación con lo anterior, también es un efecto de la NIIF 16 el mayor endeudamiento que podría generar que las tasas de descuento consideradas para descontar flujos de caja operacionales – WACC (*Weight average Cost of Capital*) sean distintas a las estimadas previo a la NIIF 16, este aumento o disminución del valor del negocio es una información muy importante sobre todo para inversionistas, analistas y agencias de *rating*. Si bien los arrendamientos operativos no se capitalizaban bajo la NIC 17, las agencias de *rating* lo consideraban deuda y por lo tanto asignan una prima de riesgo a los pagos futuros por arrendamiento. El problema radica en que deben usar aproximaciones para estimar esa deuda, tales como; método constructivo o método multiplicador (Gill de Albornoz Nogue et al., 2017).

Otro efecto importante de la norma es el reconocimiento de una mayor amortización. En aquellos países donde la amortización por arrendamientos basados en la NIIF 16 sea no deducible, podría significar un mayor pago de impuesto a la renta, impactando en un menor valor de la empresa en comparación con aquellos países donde si es deducible. Información muy importante para los usuarios de la información financiera como analistas, organismos tributarios, accionistas y futuros inversores (Gill de Albornoz Nogue et al., 2017).

Además, previo a la NIIF 16, los arrendamientos operativos eran tratados como un gasto operacional impactando directamente en el flujo operacional de las

organizaciones. Con la NIIF 16 parte de este gasto operacional será tratado como un gasto financiero, generando que se tenga un mayor flujo de caja a nivel operacional e incrementando su EBITDA (Pardo y Giner, 2018). El EBITDA⁵ es uno de los principales indicadores usados por las empresas para la medición de las ganancias realizadas por la organización (Martínez, 2012). Suele obtenerse del estado de resultados como una forma de medir los beneficios económicos generados por sus actividades operacionales en un periodo, ya que prescinde de cuestiones financieras y tributarias, así como de gastos que no implican pagos efectivos de dinero, como la depreciación y la amortización, lo que permite medir el resultado económico de un negocio al margen de ciertas circunstancias que podrían darse en determinadas empresas, tales como préstamos en condiciones favorables de crédito (bajas tasas de interés, amplios plazos de pago, entre otros).

Indacochea (2015) y Nissim (2017) señalan que es uno de los indicadores más rápidos y efectivos de calcular, pero también debe considerarse que su cálculo solo incluye flujo operacional y excluye inversiones en capital de trabajo y activo fijo.

Todas estas razones nos motivan a querer determinar el impacto en las empresas de Perú y Chile que son dos de las principales economías emergentes en Latinoamérica.

1.2. Objetivos:

1.2.1. Objetivo General

Evaluar el impacto de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros contables y principales indicadores financieros de las empresas no financieras que cotizan en los índices bursátiles S&P/BVL Perú General Index y SPCLXIGPA Chile.

⁵ EBITDA es la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.

1.2.2. Objetivos específicos

- 1.2.2.1. Evaluar el impacto del cambio de normativa en los principales indicadores financieros.
- 1.2.2.2. Identificar los sectores más afectados con el cambio de normativa.
- 1.2.2.3. Identificar las diferencias generadas por el impacto de la norma en Perú y Chile.

1.3. Preguntas de investigación

¿Cómo influye la nueva normativa en el cálculo de los principales ratios?

¿Cuáles son los sectores más afectados con el cambio normativo?

¿Cuáles son las diferencias identificadas entre Perú y Chile por la aplicación de la NIIF 16?

1.4. Justificación

Debido a la nueva forma de medir el reconocimiento contable de los arrendamientos operativos para los arrendatarios, se redefinirán muchas métricas financieras empleadas. Por ello, nos interesa evaluar si el impacto en los EEFF y en los indicadores financieros de las empresas peruanas y chilenas fue significativo, de tal forma que se cumpliría con el objetivo planteado por el IASB de mejorar la comparabilidad de las empresas y mejorar la toma de decisiones dada la transparencia en la presentación de la información financiera (IASB, 2010, 2013).

El hecho de reconocer activos y pasivos en el estado de situación financiera que antes no se registraban como tales, supondría una mejora en la visión de la posición financiera de las empresas y en la transparencia frente a terceros. Las organizaciones podrán cuantificar de manera más acertada el endeudamiento de las empresas y presentar información más detallada, eliminando la existencia de

dos modelos contables de arrendamiento para arrendatarios y dejando una única modalidad. A través de esto, analistas e inversores tendrán una imagen fiel de los EEFF y podrán realizar una mejor toma de decisiones sin necesidad de realizar ajustes previos a ello (Vadillo, 2019).

Del mismo modo, el IASB se refiere a la mejora en la comparabilidad entre las distintas organizaciones en cuanto a que permitirá a los *stakeholders*⁶ comparar con un mayor grado de fiabilidad la situación financiera y obtener información más precisa.

Agregando a lo anterior, no solo analistas e inversores se verán beneficiados con el cambio de normativa, a largo plazo, las empresas que apliquen dicha normativa mostrarán información más transparente al valorar su posición financiera frente a analistas y posibles inversionistas. Además, la aplicación de la NIIF 16 permitirá un mejor control de los mecanismos de financiación obtenida, es decir, al considerar para cada contrato una tasa de interés, podrá tener mayor control y detalle de su financiación externa y por consiguiente podrá realizar una mejor toma de decisiones.

En otras palabras, este trabajo de investigación pretende evaluar el impacto de la implementación de la NIIF 16. Este análisis es de gran importancia para los *stakeholders*, sobre todo para entidades financieras, empresas de calificación crediticia, accionistas, futuros inversionistas, encargados de la elaboración de estados financieros, entre otros.

Estudios en España, EEUU,⁷ Alemania, Turquía, entre otros, han analizado el posible impacto que traería a las empresas la aplicación de la nueva normativa de arrendamientos, aplicando varias metodologías que requieren introducir ciertos supuestos simplificadores, como el método de capitalización constructivo o método multiplicador, ya que estos estudios se realizaron antes de la implementación oficial de la NIIF 16. En cambio, este estudio utilizará los EEFF que ya incorporan

6 Todas las partes interesadas (usuarios de la información financiera).

7 En EEUU, el FASB Accounting Standards Update (ASU) No. 2018-11 enmienda a la normativa ASC 842 que es muy similar en el espíritu a la NIIF 16.

la norma (Barral Rivada et al., 2014; Gill de Albornoz Noguera et al., 2017; Morales-Díaz y Zamora-Ramírez, 2018; Öztürk, 2016; Sari et al., 2016; Zamora-Ramírez y Morales-Díaz, 2018).

Algunos estudios en América Latina como en Colombia, México y Perú realizan un análisis cualitativo de la nueva normativa de arrendamientos, a la fecha se encontró un solo estudio cuantitativo en Perú (Guzmán, Mezarina y Morales, 2016) analizando el posible impacto “ex ante” que la NIIF 16 generaría en los EEFF del sector minero del Perú, pero a nuestro conocimiento no hemos encontrado estudios “ex post” en los países de Latinoamérica que ya se encuentran aplicando dicha norma (Madrigal, 2012, 2012; Sánchez-Serna y Salazar-Baquero, 2010; Torres y Olmedo, 2017).

1.5. Metodología

Esta investigación es de naturaleza cuantitativa con un alcance descriptivo, se realizó un estudio comparativo de medias *t-test*, el cual se compone de dos partes. La primera, compara la información del año 2019 versus el año inmediatamente anterior (2018). La segunda, compara los estados financieros del año 2019 y sus principales indicadores incluyendo el efecto de la NIIF 16 versus los estados financieros e indicadores financieros excluyendo el impacto de la nueva normativa en el mismo año.

1.6. Alcance y limitaciones

Para la realización de estudio se efectuó un análisis de contenido y se tomó como población total los reportes anuales auditados de las empresas que listan en la Bolsa de Valores de los índices; S&P/BVL Perú General e Índice General de Precios (IGPA) de Perú y Chile encontrados en Thomson Reuters, para los periodos anuales del 2018 y 2019, excluyendo a organizaciones financieras y de seguros, aquellas que aplicaron la normativa de manera anticipada y aquellas donde el importe no es material o no aplicaron la norma, quedando una muestra

de 73 organizaciones, de las que 51 son empresas chilenas y 22 son peruanas (ver Anexo 1). La recolección de datos se realizó de manera manual de los estados financieros auditados y sus respectivas notas, publicados en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

En cuanto a las limitaciones de nuestro estudio, destacaríamos que el tamaño de la muestra es reducido a dos países con similar estabilidad económica por lo que no se podría generalizar los resultados a países como Argentina y Venezuela, pero si podría ser generalizada a países como Colombia y México. Sin embargo, consideramos que una mejora en nuestra línea de trabajo sería extender el estudio al análisis de más países Latinoamericanos tales como Colombia o México mencionados anteriormente.

CAPÍTULO II: MARCO NORMATIVO

En este capítulo se presenta un resumen con la normativa atinente a la contabilización de los contratos de arrendamiento tanto en Perú como en Chile.

Primero, se aborda la normativa local antes de la adopción de las NIIF en ambos países. Luego, se presenta un resumen de la normativa de arrendamiento NIC 17; posteriormente, se describe la nueva normativa NIIF 16 y se termina analizando las diferencias generadas entre la NIC 17 y NIIF 16.

2.1. Normativa local antes de NIIF

Si bien el proceso de transición a NIIF en Latinoamérica se ha incrementado en los últimos años, no en todos los países se dio de igual manera. En algunos casos, no se aplicó a todas las empresas, sino a aquellas que cotizaban en mercados bursátiles y se encontraban reguladas por la Superintendencia de Valores⁸. Este proceso de transición implicó que los países hicieran un gran esfuerzo por armonizar las discrepancias que surgían entre las normas locales y la aplicación de NIIF.

A continuación, se discute la normativa contable local en Perú y Chile antes de la adopción de las NIIF.

2.1.1. Perú

En el Perú, el ente encargado de oficializar la normativa contable que se aplicará en el país es el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

La normativa peruana, antes de la transición a NIIF, eran los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para su aplicación se emitió el plan contable general revisado (PCGR) con Resolución de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) N° 006-84-EF/94 aprobado el 4 de enero 1982 y entró en vigencia a partir del año 1984, basado en el Plan Contable Francés de 1982.

⁸ La Superintendencia del Mercado de Valores de Perú y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para Chile.

En 1998, la contabilidad en el país empieza a cambiar radicalmente, ya que se oficializa la aplicación de las NIC en el país. Conforme lo establece el artículo 223° de la Ley general de Sociedades N° 26887, los PCGA deben ser utilizadas en la preparación y presentación de la información financiera. Sin embargo, con Resolución del CNC N° 013-98-EF/93.01 del mismo año se dispuso que los PCGA aplicables en el país comprenden a las NIC oficializadas por el CNC⁹ y si hubiera circunstancias donde no se podría aplicar las NIC se podrían suplir por los Principios de Contabilidad aplicados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

Para facilitar la armonización contable se desarrolló una actualización del PCGR, reemplazándolo por el Plan Contable General Empresarial (PCGE)¹⁰ con la Resolución N° 039-2008-EF/94, emitida por el CNC el año 2008. Sin embargo, debido a las dificultades de su implementación, el CNC decidió prorrogar la fecha de aplicación hasta el 1 de enero de 2011 mediante Resolución N° 42-2009-EF/94.

Si bien esto parecía un uso obligatorio de las NIC en la preparación de información financiera por parte de las empresas, no existía una supervisión que velara su cumplimiento para las empresas que cotizan en bolsa. Las empresas en el Perú utilizaron las NIC como un marco de referencia y no las aplicaron consistentemente, lo que posibilitó la utilización de malas prácticas en la preparación y presentación de información financiera.

Debido a lo anterior, el año 2011 se emitió la Ley N° 29720, que en su artículo 5 y su reglamento obliga a las empresas a preparar sus estados financieros auditados aplicando NIIF. Las empresas peruanas cuyos ingresos anuales o activos totales superen las 30,000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)¹¹, cotizaran o no en la bolsa de valores debían comenzar la aplicación de las NIIF a partir del año 2012.

9 Mediante la oficialización de una normativa contable por el CNC se validaba su aplicación en el Perú.

10 El PCGE obliga al registro de transacciones de acuerdo a las NIIF, y es una herramienta que permite emitir EEFF de acuerdo a NIIF.

11 UIT: es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. Para el año 2020 una UIT equivale a 4,300 soles. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/indicestajas/uit.html>

Con respecto a la normativa contable de los contratos de arrendamiento en el Perú, la resolución del CNC N° 020-2000-EF/93.01 dispuso que el registro de las operaciones de arrendamiento se realizara bajo la NIC 17. Los detalles de la NIC 17 serán entregados en el apartado 2.2 de este capítulo.

2.1.2. Chile

En Chile, el Colegio de Contadores de Chile Asociación Gremial (D.L. N° 2.757 de 1979) es el ente encargado de emitir normas de contabilidad y la Comisión de Mercado Financiero (anteriormente llamada Superintendencia de Valores y Seguros) es el ente supervisor y regulador del mercado.

Los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Chile eran los Boletines Técnicos (BT). El primer boletín técnico fue emitido el año 1973. Estos boletines técnicos en sus inicios estaban fuertemente alineados a los principios contables de Estados Unidos (USGAAP por sus siglas en inglés), pero a mediados de los noventa comenzó la alineación con las NIC.

En el camino a la convergencia contable, el Colegio de Contadores de Chile dio un primer paso el año 1997 con el Boletín Técnico 56, *Principios y Normas de Contabilidad*, que estableció: *“En ausencia de un Boletín Técnico que dicte un principio o norma de contabilidad generalmente aceptado en Chile, se debe recurrir, preferentemente, a la norma internacional de contabilidad (“NIC”) correspondiente”*.

El organismo encargado de la incorporación de las IFRS fue la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)¹². La SVS indicó la aplicación gradual de las NIIF a partir del 1 de enero de 2009, con el Oficio Circular N° 368 con fecha 16 de octubre de 2006. En relación a la búsqueda de armonización entre la normativa local con las NIIF se emitió el BT 79 *Convergencia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile a las NIIF* donde se estableció una

¹² Es la institución estatal chilena encargada de fiscalizar a las empresas e instituciones relacionadas con los mercados de valores y seguros.

serie de directrices para su aplicación y derogaba los boletines técnicos emitidos anteriormente (números 1 al 78), además de proporcionar un periodo de aplicación opcional en los estados financieros para los periodos que comenzaran a partir del 1 de enero de 2009, siendo su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

En ese sentido, el año 2013 el Colegio de Contadores de Chile emitió normativa para la aplicación obligatoria de NIIF Full para empresas reguladas y NIIF PYME para empresas no reguladas. Además, el año 2015 la Contraloría General de la República emitió las NICs para el sector público (Jara y Contreras, 2010).

Antes de la armonización contable, la normativa que regulaba el reconocimiento de los arrendamientos en los EEEF, era el Boletín Técnico N° 22 *Contabilización de Operaciones de Leasing*¹³. Además, emitió una interpretación en el Boletín técnico N° 24 y un complemento en el Boletín Técnico 37. La norma local definía un arrendamiento (un lease) “...como un contrato mediante el cual una persona (Lessor o arrendador), natural o jurídica, traspasa a otra (Lessee o arrendataria), el derecho a usar un bien físico a cambio de alguna compensación, generalmente un pago periódico y por un tiempo determinado, al término del cual el arrendatario tiene la opción de comprar el bien, renovar el contrato o devolver el bien. Denomina como valor del contrato al valor total de las cuotas más el monto de la opción de compra” (p. 01).

De acuerdo al BT 22, el contrato debía cumplir dos características básicas para ser considerado como un arrendamiento; la primera, era que los compromisos adquiridos tanto por el arrendatario como por el arrendador, no podían ser rescindidos unilateralmente durante la vigencia del contrato, y la segunda era que el contrato debía contemplar expresamente su fecha de término, una opción a favor del arrendatario para comprar el bien, renovar el contrato o devolver el bien.

Además, el BT 22 distinguía dos tipos de arrendamientos, uno financiero y otro operativo.

13 Recuperado de: <http://rmcontadores.cl/boletines-tecnicos/>

Para ser considerado leasing financiero, el contrato debía cumplir las siguientes características:

- La transferencia de la propiedad del bien al arrendatario al término del contrato.
- La existencia de una opción de compra al final del contrato que es significativamente inferior al valor de mercado del bien que tendría en ese momento.
- Que el valor actual de las cuotas de arrendamiento corresponde a una proporción significativa del valor de mercado del bien al inicio del contrato. (90 % o más).
- El contrato cubre una parte significativa de la vida útil del bien (75% o más).

El BT 22 concluía que, si ninguna de las condiciones señaladas o más estaba presente en la operación, se trataba de un leasing operativo.

Esta clasificación de financiero u operativo era válida para ambas partes del contrato: arrendatario y arrendador.

Es así como podemos concluir, que el espíritu del BT 22 era muy similar al de la NIC 17. Dado que nos interesa el cambio de NIC 17 a NIIF 16 no se ahondará más en los detalles del BT 22.

2.2. Normas internacionales de información financiera

Con el propósito de unificar criterios contables en materia de negocios para beneficiar la transparencia, comparabilidad de la información y eliminar la diversidad contable presente a nivel mundial; en el año 1973 se creó el Comité Internacional de Normas Contables (IASC), siendo su finalidad principal la de emitir Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de observancia internacional, publicándose las primeras NIC en 1973. El 01 de abril de 2001, el IASC se reestructuró convirtiéndose en la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con sede en Londres y supervisada por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), su principal objetivo es establecer información financiera armonizada y aprobar las NIIF y demás documentos relacionados.

El IASB ha emitido 41¹⁴ normas a lo largo de los años. A continuación, se detalla las normas internacionales relacionadas a la contabilización de los contratos de arrendamientos. En el apartado 2.2.1 se presenta la norma derogada (NIC 17) y el 2.2.2 la normativa vigente (NIIF 16).

2.2.1. Normativa derogada: NIC 17.

Con anterioridad a la emisión de la normativa actual, la NIC 17, emitida por primera vez en 1982, enmarcó el tratamiento contable de los arrendamientos. El IASB en abril de 2001 revisó y emitió la NIC 17 *Arrendamientos*¹⁵, la cual entró en vigencia para los periodos anuales del 1 de enero de 2005¹⁶.

El objetivo de la norma era prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los contratos de arrendamiento.

Esta norma era de aplicación a los acuerdos en los cuales se transfería el derecho de uso de activos, y excluía a aquellos acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; también excluía a los acuerdos sobre licencias para temas tales como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor. Además, no era aplicable para propiedades de inversión (NIC 40) y activos biológicos (NIC 41).

La norma definía que un arrendamiento era “...*un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo determinado*”.

Asimismo, la NIC 17 clasificaba a los arrendamientos en dos tipos, arrendamiento financiero y arrendamiento operativo. En su párrafo octavo, por un lado, planteaba

14 16 NIIF y 25 NIC.

15 La NIC 17 había sido modificada el año 1997.

16 Otras normas han realizado modificaciones de menos importancia a la NIC 17. Incluidas en *Mejoras a las NIIF* emitido en abril de 2009), NIIF 13 *Medición de valor razonable y Agricultura: Plantas Productoras* (Modificaciones propuestas a la NIC 16 y NIC 41) (emitida en junio de 2014).

que un arrendamiento financiero debía ser reconocido como tal, cuando se transfirieran sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Por otro lado, definía un arrendamiento operativo como cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

Es importante resaltar que, para evaluar el tipo de arrendamiento que debía reconocerse en los EEFF, la NIC 17 juzgaba con base en la sustancia de la transacción y no por la forma del contrato. Es decir, la clasificación de un arrendamiento se determinaba por las circunstancias que rodeaban la transacción.

La NIC 17 tenía complementos que también fueron derogados con la nueva normativa, los cuales eran:

- CINIIF 4 *Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento,*
- SIC 15 *Arrendamientos Operativos-Incentivos y*
- SIC 27 *Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.*

A continuación, se presenta el tratamiento contable tanto para arrendamientos financieros como para arrendamientos operativos bajo la NIC 17.

2.2.2. Contabilidad de arrendamientos financieros

Resaltando lo anteriormente expuesto, para el reconocimiento de un arrendamiento financiero, se debían transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad. En ese sentido, para considerar tal transferencia, el acuerdo debía cumplir cualquiera de los criterios especificados en la norma. En los párrafos diez y once, la norma detallaba los ocho criterios para la clasificación de un arrendamiento financiero. Los primeros cinco criterios eran de naturaleza determinante; por lo tanto, cumplir cualquiera de ellos resultaba en un arrendamiento financiero. Sin embargo, los tres últimos eran sugestivos y también podrían conducir a la clasificación de un arrendamiento financiero (ver Figura 1).

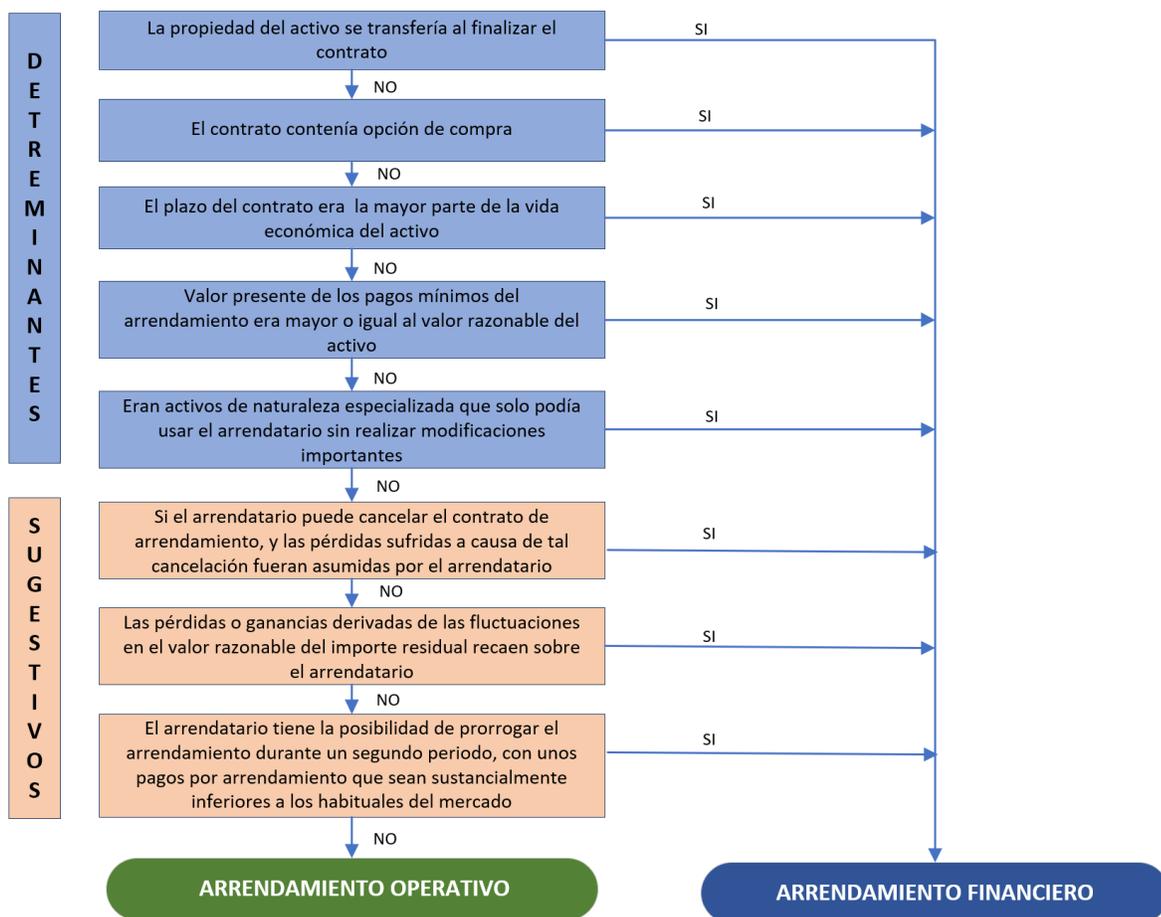


Figura 1. Criterios determinantes para clasificar un arrendamiento como financiero

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

Tanto el arrendatario como el arrendador podían clasificar el contrato como arrendamiento financiero. Se detalla la contabilidad para cada uno de ellos en el 2.2.2.1 y 2.2.2.2.

2.2.2.1 Modelo contable para arrendatarios

Al comienzo del plazo de arrendamiento, el contrato daba lugar al reconocimiento de un activo y un pasivo por el mismo importe en su Estado de Situación Financiera (ESF). El activo/pasivo se registraba como el menor valor entre:

- El valor razonable de la propiedad arrendada

- El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, la tasa de descuento utilizada en el cálculo del valor presente era la tasa de interés implícita en el arrendamiento; si no se podía determinar, se debía usar la tasa incremental de préstamos del arrendatario.

Además, se añadía cualquier costo directo inicial (aquellos que surgen al negociar los contratos) del arrendatario al importe reconocido como activo.

Los pagos por el arrendatario incluyen el valor residual garantizado por el arrendatario y el valor a ser pagado bajo la opción de compra si existía.

Respecto a la medición posterior, cada una de las cuotas del arrendamiento se dividía en dos partes; las cargas financieras (intereses) y la reducción de la deuda (obligación). Las cargas financieras se determinaban usando el método de tasa de interés efectivo, de esta manera se obtenía una tasa de interés constante sobre el saldo restante de la obligación de arrendamiento, a su tasa efectiva (ver Figura 2).

Además, en el arrendamiento financiero los gastos financieros (intereses), podían ser clasificados como flujo de actividades de operación o financiación y el pago del capital o principal se clasificaba como flujos de actividades de financiación.

Asimismo, el arrendamiento financiero daba lugar a un cargo por depreciación vinculada al activo en cada periodo.

Si se presentara deterioro del activo arrendado, este deberá ser reconocido según la NIC 36 *Deterioro del valor de los activos*, con cargo a gastos en el período de presentación de informes financieros.

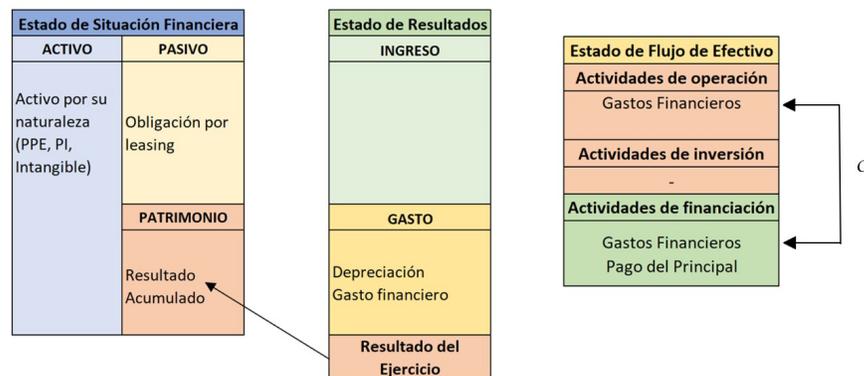


Figura 2. Reconocimiento de un arrendamiento financiero por el arrendatario bajo NIC 17

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

2.2.2.2 Modelo contable para arrendadores

En el reconocimiento inicial del arrendamiento financiero, el arrendador debía reconocer en su ESF una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta del arrendamiento. La inversión neta del arrendador era el costo del activo incrementado por sus costos directos iniciales¹⁷.

En cuanto a la medición posterior, los pagos recibidos por el arrendador se trataban como reembolsos del principal e ingresos financieros, con una tasa de rendimiento constante (tasa de interés implícita) sobre la inversión financiera neta (ver Figura 3).



Figura 3. Reconocimiento de un arrendamiento financiero con financiamiento directo por el arrendador bajo NIC 17

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

Los arrendadores que eran fabricantes o distribuidores reconocían un arrendamiento financiero tipo venta. En este caso, el arrendador debía determinar los siguientes importes:

¹⁷ Los costos indirectos iniciales incluyen comisiones, asesorías legales y costos internos que sean incrementales y directamente atribuibles a la negociación o arreglo del arrendamiento.

- Inversión bruta, que corresponde a la suma de los pagos mínimos que recibía por el arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado que correspondía al arrendador.
- Inversión neta, es la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita.
- Ingreso por la venta reconocido al comienzo del plazo de arrendamiento, se debía elegir el menor importe entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, calculado a una tasa de interés de mercado.
- Costo de ventas, era el valor contable de la propiedad que se arrendaría menos el valor presente del valor residual no garantizado.
- El ingreso financiero bruto debía ser amortizado y reconocido como ingreso utilizando el método de la tasa de interés efectiva, lo que daba como resultado una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión neta del arrendador (ver Figura 4).

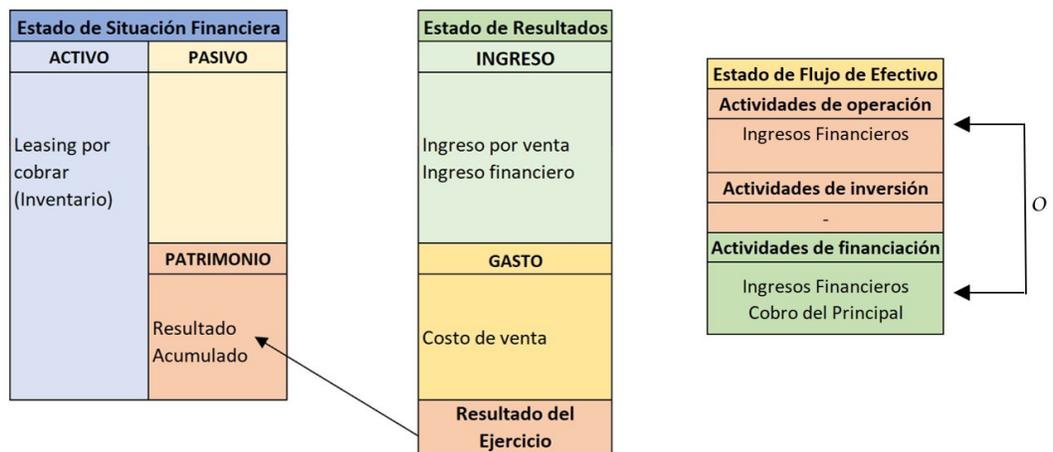


Figura 4. Reconocimiento de un arrendamiento financiero tipo venta por el arrendador bajo NIC 17

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

2.2.3. Contabilidad de arrendamientos operativos

Un arrendamiento se clasificaba como operativo si no se transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Detallaremos el registro para arrendatarios y arrendadores en el apartado 2.2.3.1 y 2.2.3.2.

2.2.3.1 Modelo contable para arrendatarios

Los pagos por arrendamientos operativos debían reconocerse como gasto, en base lineal, durante el plazo del arrendamiento. No se presentaba un reconocimiento en el ESF del activo arrendado. Los pagos de arrendamiento se clasificaban como un flujo de actividades de operación en el EFE (ver Figura 5).

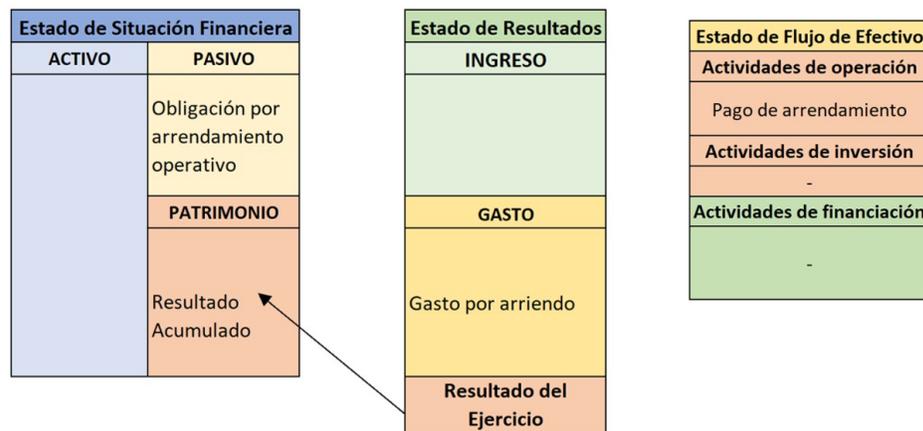


Figura 5. Reconocimiento de un arrendamiento operativo por el arrendatario bajo NIC 17

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

2.2.3.2 Modelo contable para arrendadores

Los arrendadores debían presentar en el ESF los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo a la naturaleza del activo. El pago recibido debía registrarse como ingreso en el período en que se recibía el pago o se volvía admisible. Al igual que el arrendatario, en este tipo de arrendamiento el ingreso debía reconocerse de forma lineal a lo largo del plazo del contrato, a menos que otra base sistemática fuera más representativa (ver Figura 6).

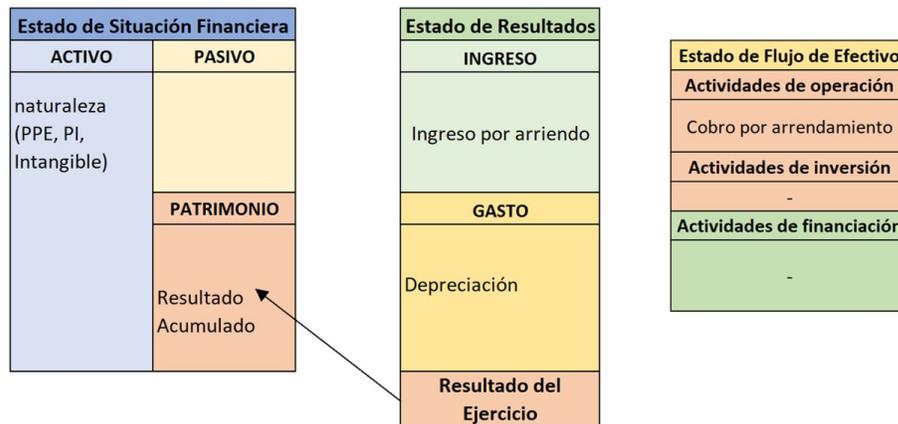


Figura 6. Reconocimiento de un arrendamiento operativo por el arrendador bajo NIC 17

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

Los costos directos iniciales incurridos por los arrendadores en negociar y acordar los arrendamientos operativos, debían adicionarse al valor en libros del activo arrendado y reconocerse como gasto durante el plazo del arrendamiento, usando las mismas bases que se utilizaron para reconocer los ingresos por arrendamiento. La política de depreciación para los activos arrendados que sean depreciables, debe ser tratado según la NIC 16 y NIC 38. Además, para determinar un posible deterioro debía aplicar la NIC 36.

2.3. Normativa vigente NIIF 16

La NIIF 16 es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Se permitió su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*¹⁸. Esta normativa establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos y deroga la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27.

Una entidad aplicará esta norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento. Las excepciones a su aplicación están detalladas en el párrafo tres y corresponden a:

¹⁸ La vigencia de la NIIF 15 comenzó para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2018.

- acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 *Agricultura* mantenidos por un arrendatario;
- acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 *Acuerdos de Concesión de Servicios*;
- licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes*; y
- derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 *Activos Intangibles* para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

La NIIF 16 define arrendamiento en su párrafo nueve como “un contrato, o parte de un contrato, si transmite el derecho a controlar el uso de activo identificado (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación”.

Un contrato de arrendamiento siempre tendrá un arrendatario y un arrendador. El arrendatario, es una entidad que obtiene el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación y el arrendador, es una entidad que proporciona el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Un activo por derecho de uso es un activo que representa un derecho a que un arrendamiento use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

Podemos identificar un contrato de arrendamiento cuando el cliente tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios del uso del activo identificado a lo largo de todo el periodo de uso y tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado a lo largo del periodo de utilización (ver Figura 7).



Figura 7. Reconocimiento de un arrendamiento operativo por el arrendador bajo NIC 17

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

Podemos identificar un activo si se encuentra explícitamente especificado en un contrato o de manera implícita en el momento que el activo esté disponible para uso por parte del cliente. El beneficio económico se puede obtener directa o indirectamente al usar, mantener o subarrendar el activo. Además, el cliente tiene el derecho a decidir sobre el uso del activo, es decir, cómo y para qué propósito se usa.

La fecha de comienzo de un arrendamiento es aquella donde el arrendador pone un activo subyacente a disposición de un arrendatario y el plazo del arrendamiento es el periodo no cancelable por el cual un cliente tiene el derecho a usar el activo; más los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y más los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

La NIIF 16 entregó diferentes alternativas para su primera adopción (detalladas más abajo). Según el enfoque elegido para la primera adopción de la NIIF 16 por la empresa, esta impactará en el valor contable de activos y pasivos. Además, se impactarán los resultados de la empresa posteriores a la transición, hasta la expiración del último contrato vigente en la transición. También habrá aumento en; los costos, recursos y línea de tiempo del proyecto y los datos requeridos para implementar la nueva norma.

De acuerdo a la NIIF16, las opciones para primera adopción son:

Opción 1:

Aplicar la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”; por ser un cambio en la normativa entra dentro de cambio de política contable. Por lo tanto, se deberá realizar de forma retrospectiva y ajustar los saldos a diciembre 2019, diciembre 2018 y enero 2018.

Opción 2A:

- ✓ PASIVO: valor presente de los pagos por arrendamiento restantes (descontados por la tasa incremental, de fecha de aplicación inicial).
- ✓ ACTIVO: como si la NIIF 16 hubiera sido aplicado desde el comienzo del arrendamiento (descontado por la tasa incremental, de fecha de aplicación inicial). Debemos reexpresar el activo, pero solo a los saldos iniciales del 2019 desde la fecha del contrato, se aplica el ajuste por depreciación a resultados acumulados, pero solo a enero 2019.

Opción 2B:

- ✓ PASIVO: Valor presente de los pagos por arrendamiento restantes (descontados por la tasa incremental, de fecha de aplicación inicial). Igual al 2A
- ✓ ACTIVO: Es igual al pasivo (ajustado por pagos de arrendamiento anticipados o devengados), no se hace ninguna reexpresión.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en este proceso de transición las empresas tienen la opción de elegir si aplican la nueva definición de arrendamiento a sus contratos existentes; o aplican un expediente práctico para proteger su evaluación previa de qué contratos existentes son, o contienen, arrendamientos.

Si la empresa elige el expediente práctico deberá aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente identificados de acuerdo con NIC 17 y CINIIF 4; y no necesita aplicar la NIIF 16 a contratos previamente identificados distintos de arrendamientos según la NIC 17 y CINIIF 4. De todas maneras, aplicará la definición de arrendamiento de NIIF 16 para evaluar si los contratos que entraron después de la fecha de aplicación inicial de la nueva norma son, o contienen,

arrendamientos.

La decisión de aplicar este expediente práctico por las empresas se debe analizar considerando el ahorro en costos por el uso de este expediente contra el impacto potencial de la necesidad de aplicar el nuevo modelo de contabilización del arrendamiento a los acuerdos que estarán fuera del alcance de la nueva definición.

La norma en su párrafo cinco nos da dos exenciones de reconocimiento:

1. Una entidad puede optar por no aplicar el modelo de contabilización del arrendatario si el plazo del arrendamiento es al corto plazo (menores o iguales a un año).
2. Si los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (por ejemplo, menores a 5,000 dólares).

Si se acoge a cualquiera de las dos exenciones de reconocimiento, los pagos del arrendamiento se relacionarán como un gasto con base lineal o sobre una base sistemática, si dicha base es más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.

La NIIF 16 establece un modelo único para el arrendatario y mantiene el modelo dual para el arrendador (ver Figura 8).

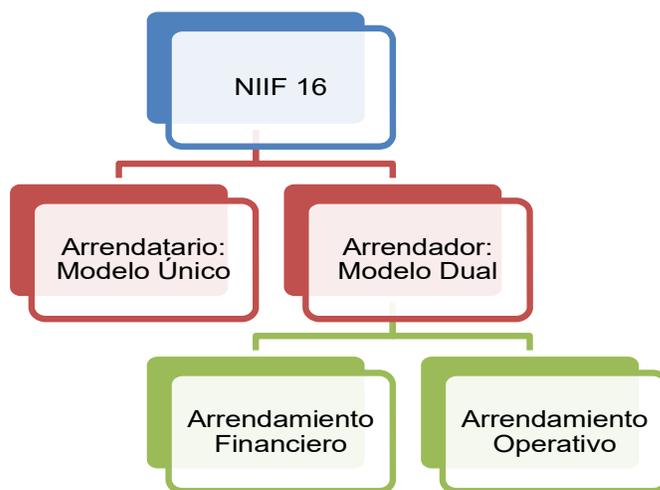


Figura 8. Modelo contable de arrendamientos bajo NIIF 16

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el tratamiento contable de los arrendamientos para arrendatarios y arrendadores bajo la NIIF 16.

2.3.1. Modelo contable para arrendatarios

Los arrendatarios contabilizan sus arrendamientos bajo un modelo único. El modelo se conoce como el enfoque de balance porque reconocerá un derecho de uso (activo) y una obligación (pasivo) por arrendamiento en el ESF.

Para la medición inicial de un arrendamiento, la entidad deberá reconocer un activo por derecho de uso (registrado en el ESF al costo) y un pasivo por arrendamiento (registrado en el ESF a costo amortizado, representando el valor presente de los pagos por arrendamiento, en pasivos corrientes y no corrientes).

El activo por derecho de uso es igual a (ver Figura 9):

- La medición inicial del pasivo por arrendamiento. El pasivo se calcula descontado, usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental¹⁹ por préstamos del arrendatario.
- Más los pagos de arrendamientos hechos al arrendador en o antes de la fecha de inicio;
- Menos incentivos al arrendamiento recibidos (Por ejemplo, costos de reubicación o costos de renovación pagados por el arrendador);
- Más costos indirectos iniciales incurridos por el arrendatario (por un lado, incluyen preparación de documentos de arrendamiento, costos de asesoría tributaria para negociar los términos del contrato, pagos realizados a arrendatarios existentes para obtener el arrendamiento; por otro lado, excluyen gastos generales y costos para obtener ofertas para posibles arrendamientos);
- Más costos de restauración según lo requerido en el contrato (Costos

¹⁹ La tasa incremental préstamos es la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar para obtener un préstamo en un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo de un valor similar al del derecho de uso en un entorno económico similar.

relacionados con el desmantelamiento y la eliminación del activo subyacente, la restauración del sitio o el activo subyacente).



Figura 9. Modelo contable de arrendamientos bajo NIIF 16

Fuente: Elaboración propia

Posterior a la medición inicial, el activo por derecho de uso se mide al costo menos la depreciación acumulada de acuerdo con la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* o NIC 40 *Intangibles*, menos el deterioro de valor acumulado de acuerdo con la NIC 36 *Deterioro del valor de los activos*; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El gasto por depreciación se reconoce dentro de los gastos de operación, en el Estado de Resultado según lo establecido por la NIC 16. El activo por arrendamiento deberá empezar a depreciarse en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Un arrendatario puede aplicar bases de valoración alternativas para el activo por el derecho de uso si:

- El activo cumple la definición de inversión inmobiliaria, podrá valorarlo de conformidad con política contable para otras inversiones inmobiliarias, que podría ser a valor razonable.
- Un arrendatario aplica el modelo de revaluación a una clase de inmovilizado material, puede aplicar ese mismo modelo a todos sus activos por derecho de uso de la misma clase.

Asimismo, el pasivo por arrendamiento se contabiliza utilizando el método de

interés efectivo. Después de la medición inicial, el pasivo por arrendamiento se reconoce al monto neto (incluidos los intereses acumulados en el pasivo inicial, menos los pagos de arrendamiento realizados) teniendo en cuenta cualquier reevaluación o modificación del arrendamiento. El gasto por intereses en el contrato de arrendamiento se presenta por separado en el Estado de Resultados dentro de los gastos financieros (ver Figura 10).

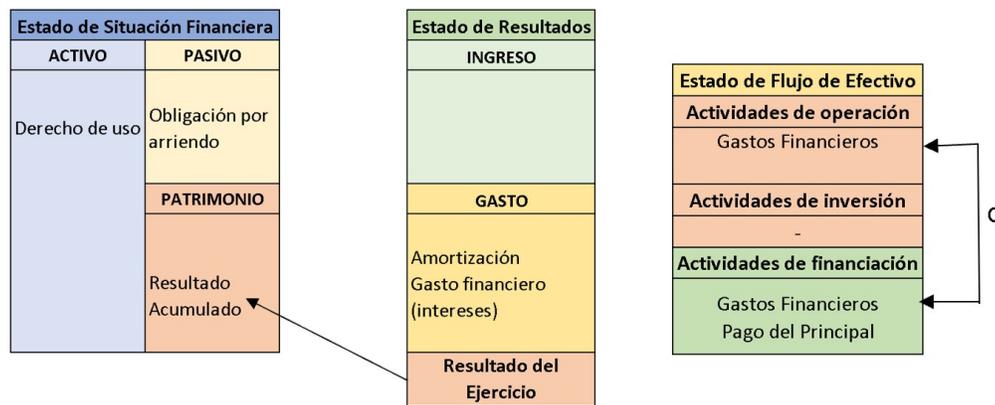


Figura 10. Reconocimiento de un arrendamiento por el arrendatario bajo NIIF 16

Fuente: Elaboración propia con información extraída de IASB, 2016.

2.3.2. Modelo contable para arrendadores

Los arrendadores contabilizan sus arrendamientos conservando el modelo dual de la NIC 17, clasificándolos en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, temas tratados en los apartados 2.2.2.2 y 2.2.3.2.

2.4. Diferencias entre la NIC 17 vs NIIF 16

A continuación, analizaremos las diferencias entre la normativa antigua (NIC 17) y la nueva (NIIF 16). Si bien desde la perspectiva del arrendador no hay cambios sustanciales, el reconocimiento por parte de los arrendatarios sí presenta variaciones importantes. En la Tabla 1 se muestran las principales diferencias generadas en la contabilidad del arrendatario por el cambio de la normativa.

Tabla 1. Resumen de los efectos de la NIIF 16 en los estados financieros del arrendatario

		Contabilidad Arrendatario			
		NIC 17		NIIF 16	
		Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Todos los arrendamientos	Efectos
Estado de Situación Financiera	Activo	Activo según naturaleza	-	Activo - Derecho de uso	Incremento (Aumento de activos por cambio de A. Operativos)
	Pasivo	X	-	X	Incremento (Mayor pasivo financiero)
Estado de Resultados	Gastos Operativos	Depreciación	Único gasto	Amortización por derecho de uso	Disminución (Parte de los gastos de A. Operativos pasan a ser financieros)
	Gastos Financieros	X	-	X	Incremento (aumento por intereses)
Estado de Flujo de Efectivo	Flujos de Efectivo Operativos	X	X	X	Incremento (El pago por arrendamientos operativos impactaba directamente en el flujo operacional, ahora solo pueden considerarse los intereses)
	Flujos de Efectivo Financieros	X	-	X	Disminución (El pago del principal por arrendamientos debe ser considerado como flujo financiero)

Fuente: Elaboración propia a partir de Deloitte (2016)

El principal objetivo del IASB era eliminar la existencia de dos modelos contables para el reconocimiento de arrendamientos según la NIC 17 y dejar un único modelo bajo la NIIF 16 en los estados financieros del arrendatario. Es decir, desaparecieron los arrendamientos operativos y quedó un único modelo como opción. Estas alteraciones en el modelo contable de arrendamiento se ven reflejadas en los EEFF, tanto el activo como el pasivo se verán incrementados al registrar el activo subyacente por derecho de uso y al reconocer la obligación por arrendamiento.

Una de las principales modificaciones a la norma de arrendamientos es el concepto de control para el reconocimiento del activo subyacente por derecho de uso. Ahora el cliente deberá poseer no solamente el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo, sino también debe poder dirigir el uso de dicho activo. Este concepto de control se alinea con lo

expuesto por el IASB en la NIIF 15 *Ingresos procedentes de contratos de clientes*, NIIF 10 *Estados financieros consolidados* y el actualizado Marco Conceptual.

Así, dentro del ESF se presentará un incremento de los activos por derecho de uso para los arrendatarios, antes reconocidos en el estado de resultados como un arrendamiento operativo. Además, se incrementarán los pasivos financieros por la obligación adquirida en el estado de situación financiera.

Una de las consecuencias que implica el reconocimiento de los arrendamientos en el ESF es el impacto en ratios financieros tales como índice de endeudamiento y también índices de rentabilidad como el ROA.

En el ER la diferencia se genera por la eliminación del gasto por arrendamiento operativo (bajo la NIC 17) y la incorporación de gastos por amortización e intereses (bajo la NIIF 16).

Este cargo por amortización reconocido bajo la NIIF 16 implica que la empresa deberá aplicar una política de amortización por derecho de uso para los activos arrendados según la NIC 16.

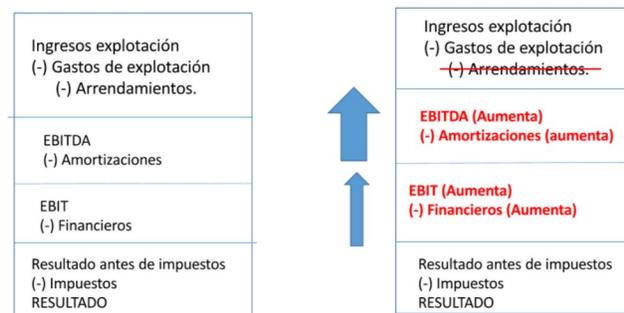


Figura 11. Impacto de la adopción de NIIF 16 en el Estado de Resultados

Fuente: extraída de Pinzón (2019)

El tratamiento del activo por derecho de uso (amortización lineal) y el pasivo por arrendamiento (costo amortizado), es uno de los impactos más significativos de la NIIF 16 sobre el resultado del arrendatario, todo ello da lugar a un gasto decreciente por el uso del método de la tasa de interés efectiva (mayor gasto por intereses al inicio y menor al final), a diferencia del arrendamiento operativo bajo la NIC 17, que imputaba el gasto de forma lineal. Esto afecta directamente en el resultado del ejercicio y en indicadores financieros como el EBITDA. En el caso de

este último, habría un mayor beneficio operativo, incrementando el EBITDA de la empresa y generando cambios en otros indicadores clave del negocio (ver Figura 11).

Respecto al Estado de Flujo de Efectivo, la empresa tiene la opción de elegir registrar sus flujos por arrendamiento como operativos o financieros para sus gastos financieros (intereses), pero el principal deberá ser reconocido como un flujo de financiamiento. Esto implica que los flujos operacionales se incrementarían debido a que los arrendamientos operativos en su totalidad eran considerados como flujos de operación (*outflow*), pero ahora solo los intereses podrán registrarse como operacionales; en tanto, los flujos de financiamiento disminuirían debido al registro del principal y posiblemente de los intereses.

Además, serán necesarias nuevas estimaciones e implantar sistemas de control que permitan una correcta implementación de la nueva normativa y su posterior seguimiento y control.

CAPÍTULO III: REVISIÓN DE LITERATURA

En este capítulo se revisan los estudios académicos realizados sobre el impacto de la implementación de la nueva normativa de arrendamiento en los EEFF. Es importante señalar que en el año 2016 tanto el IASB como el Financial Accounting Standards Board (FASB) emitieron borradores simultáneamente de la NIIF 16 y de la ASC 842 respectivamente. El espíritu de las normativas era muy similar en el objetivo de implementar un modelo único de contabilización para el arrendatario. Esto generó el interés profesional y académico para entender el impacto de dichas normativas.

Sin embargo, la literatura que estudia la capitalización de los arrendamientos se remota a muchos años atrás, Nelson (1963) e Imhoff y Tomas (1988) estudiaron su impacto en empresas estadounidenses. Más adelante, Imhoff, Lipe y Wright (1991, 1997) plantearon la metodología de la capitalización constructiva para entender los efectos de los arrendamientos operativos en la situación económica y financiera de las empresas. Analistas financieros utilizaron este método para incorporar la capitalización de arrendamientos operativos en el contexto de evaluación de riesgo crediticio, asimismo las agencias de *rating* también utilizaron el método de la capitalización constructiva para sus valoraciones de empresa. Sin embargo, la aplicación del método implica el uso de supuestos que cada analista o agencia determinaba su criterio, esto implicaba diferencias sustanciales en los cálculos y por la tanto, en la comparabilidad.

La mayoría de las investigaciones encontradas ejecutan análisis “*ex ante*” la aplicación de la nueva normativa, bajo supuestos y estimaciones; para mi conocimiento, todavía no se han ejecutado análisis “*ex post*”. Además, se encontró documentos correspondientes a análisis cualitativos de expertos y firmas auditoras, los cuales opinan sobre los posibles efectos que la implementación de la NIIF 16 traería en los EEFF y en la toma de decisiones.

Diversos estudios como los de Pardo y Giner (2018); Gil de Albornoz et al.; Guzmán et al. (2016); Rivada, Madueño y Sobrino (2014); Barral et al. (2014); Durocher (2008); Fülbier, Silva, y Pferdehirt (2008); Mulford y Gram (2007); Goodacre, (2003); entre otros, analizaron los efectos que la capitalización de los arrendamientos operativos traería a las empresas, los cuales impactarían en los

indicadores financieros por los cambios generados en los EEFF, como los ratios de endeudamiento, liquidez, rentabilidad, rotación de activos, cobertura de deuda e intereses, entre otros.

A continuación, realizaremos una revisión separada por región geográfica, para un mejor análisis de la literatura encontrada.

3.1. Estados Unidos

Mulford y Gram (2008) analizan la importancia de la capitalización de arrendamientos operativos en el sector retail de 19 empresas de EE.UU. y su posible impacto en los EEFF y principales indicadores financieros. Como resultado, los EEFF presentarían un incremento promedio del total de sus activos en 14.6% y pasivos en 26.4%. El incremento medio del EBITDA sería de 22.5% y la relación deuda a capital se incrementaría en 26.4%, mientras que el ROA bajaría un 1,7%.

En el sector construcción, Beckman y Jervis (2009) analizan el efecto de capitalizar los arrendamientos utilizando el método de capitalización constructiva, concluyendo que la deuda se incrementaría en 89% después de aplicar el método de capitalización. Asimismo, al que igual que para Mulford and Gram (2007) la relación deuda a capital promedio después de aplicación constructiva aumentaría de 2,85 a 3,25 pero el ROE disminuiría un promedio de 2,58% a 2,27%.

Los investigadores, Kostolansky, Altschuler y Stanko (2012) estiman el impacto de la capitalización de los arrendamientos operativos en 3,064 empresas en la base de datos de Compustat North America para el año 2010, utilizan el método de valor presente neto utilizando tres tasas de descuento diferentes (3%, 6% y 9%), el activo se incrementaría en promedio entre 8,91% y 11,09% y el pasivo aumentaría en promedio entre el 20,29% y 25,17%. Respecto a la relación deuda a activos se incrementaría entre 9,09% y 10,68%. El ROA disminuiría en promedio entre el 6,23% y 7,35%. El sector que se vería más afectado con el cambio de normativa sería “tiendas de ropa y accesorios”, su pasivo se incrementaría en promedio 177% y el ROA disminuiría en promedio 38%.

En el año 2014, Altamuro, Johnston, Pandit y Zhang, analizan la manera en que arrendamientos operativos afecta la evaluación de riesgo crediticio calculado por

los bancos y las agencias de calificación crediticia. Para la realización de este estudio tomaron 5,812 préstamos bancarios de empresas que utilizaban arrendamientos operativos, finalmente concluyeron que aquellas empresas consideradas más riesgosas, realizan una mayor capitalización de arrendamientos, sobre todas aquellas con alto riesgo de quiebra.

Luego, Churyk, Reinstein y Lander (2015) en su estudio cualitativo examinan las implicancias en la empresa respecto a la nueva norma de arrendamientos del IASB y FASB. Las conclusiones derivadas de la investigación fueron que las empresas incrementarían sus activos y pasivos, esto traería como consecuencias menores índices de ROA, se incrementaría el apalancamiento y la razón deuda-capital.

Más tarde, Wheeler and Webb (2015) examinan la literatura existente y realizan un estudio cualitativo sobre las ventajas y desventajas sobre capitalización de arrendamientos operativos para anticipar posibles efectos en la información financiera de la empresa; concluyendo que, la capitalización de los arrendamientos operativos debería mejorar la comparabilidad de los EEFF en la mayoría de los casos; pero si cada empresa estimara sus arrendamientos fuera de balance sin una regulación conllevaría a generar efectos negativos, como la asimetría de información.

3.2. Europa

El investigador Goodacre (2003) analizó la importancia de estudiar el efecto de la capitalización de los arrendamientos operativos en los EEFF e indicadores de desempeño para el sector retail en empresas del Reino Unido. Al respecto, el estudio muestra que los arrendamientos operativos representaban 3,3 veces más que las deudas a largo plazo reconocidas en el balance y aproximadamente el 28% del valor de los activos totales. Su capitalización afectaría significativamente a los indicadores de desempeño y el resultado operativo tendría un incremento promedio de 23% y el resultado neto bajaría un 7%.

Después, Fülbier et al. (2008) utilizan el método de capitalización constructivo

propuesto por Imhoff et al. (1991) para 90 empresas cotizadas en Alemania, los sectores más impactados serían el comercio minorista y la moda. Dentro de sus principales resultados encontraron que los activos inmovilizados aumentarían un 8.5%, mientras que la deuda en un 17%. El resultado operativo se incrementaría en promedio en un 2,9 % y el resultado del ejercicio un 0,2%. El ratio pasivo total a patrimonio aumentaría en un 16,1%. El efecto en los ratios de rentabilidad no sería significativo.

En España, Fitó, Moya y Orgaz (2013) también aplican el método constructivo para capitalización de arrendamientos operativos para 52 empresas españolas cotizadas. Encontraron diferencias significativamente estadísticas en el apalancamiento y en la rentabilidad (ROA y ROE) de las empresas. Los sectores más afectados fueron el comercio minorista y la energía. También encontraron una relación positiva entre el tamaño, variación del ratio y la pertenencia al sector de comercio minorista.

En 2014, los autores Barral, Cordobés y Ramírez aplican el método de capitalización constructiva al igual que Fülbier et al. (2008) y Fitó et al. (2013) para analizar el impacto que la capitalización de los arrendamientos operativos traería en la información financiera de 581 empresas cotizadas de España y el Reino Unido. Esta capitalización daría como resultado una disminución del 13% del ROA y un incremento del 58% del ratio de endeudamiento. Asimismo, como lo manifiestan otros estudios (Goodacre, 2003; Fülbier et al. 2008) las diferencias entre sectores serían significativas. Además, el impacto por país sería significativo en el caso del ROA, pero poco significativa en el ratio de endeudamiento, ya que observaron una mayor proporción de compromisos por arrendamiento operativo sobre arrendamientos financieros en el Reino Unido que en España.

Luego, los autores Öztürk y Serçemeli (2016) y Selcuk, Altintas y Tas (2016) analizan el impacto de la nueva norma de arrendamientos en Turquía aplicando el método de capitalización constructiva.

Por un lado, Öztürk y Serçemeli (2016) estudiaron la empresa Pegasus Airline Company para analizar el posible impacto del cambio de normativa en el sector aerolíneas. Los resultados muestran que se incrementaría 52,2% los pasivos de la empresa, disminuiría en 12,5% el patrimonio y aumentaría en 29,3% el total de

activos. Asumieron que el período de arrendamiento es de 8 años y la tasa de interés es del 10%. También indican que la relación total pasivo a patrimonio de la empresa cambiaría significativamente, la razón de esto es que hay un aumento importante de los pasivos y una disminución del patrimonio.

Por otro lado, Sari, Altintas y Tas (2016) estudian el posible impacto que generaría la NIIF 16 en empresas del sector minorista turcas que cotizan en la Bolsa de Valores de Estambul para los periodos comprendidos de 2010 a 2013. Encontraron que las razones financieras que se verían afectadas significativamente serían el ROA, ROE, razón deuda sobre patrimonio y no significativa para el ratio de razón de endeudamiento.

Gil de Albornoz et al. (2017) examina el impacto que tendría en la magnitud de la deuda a incluir por arrendamiento operativo dentro de los EEFF utilizando tanto el método de capitalización constructivo como la metodología que aplica un multiplicador al gasto por arrendamiento en 65 empresas cotizadas en España. Los autores concluyen que la deuda estimada por arrendamiento operativo utilizando el método de capitalización constructiva equivaldría a un promedio de 223 millones de euros; sin embargo, bajo la metodología multiplicador del gasto por arrendamiento la estimación promedio de deuda llegaría a 537 millones. Además, realizan un análisis del cumplimiento de las empresas respecto a la información que revelan sobre arrendamientos operativos, encontrando que solo el 62,1% cumple con la información solicitada por la NIC 17, tampoco suelen colocar la información en una sola nota, lo hacen de manera heterogénea, es decir, en diferentes partes.

Por su parte, Morales y Zamora (2018) concluyen que surgirían nuevos activos y pasivos, y los índices como el ROA disminuirían y se incrementarían métricas como el EBITDA. Los sectores más afectados serían: comercio minorista, las aerolíneas y los hoteles.

El mismo año, Pardo y Giner (2018) determinaron que las conclusiones encontradas por Fülbier et al. (2008) y Barral et al. (2014) respecto a la variación del ratio de endeudamiento eran correctas, al encontrar que las empresas españolas analizadas incrementarían su endeudamiento en 2.31%, pero a diferencia de los otros estudios si se encontraron diferencias significativas respecto

al ROA (disminuye en promedio 2.15%) y rotación de activo (disminuye en promedio 6.56%). Las empresas con mayor tamaño, mayor valor de mercado y que pertenecen a los sectores de consumo presentarían un mayor incremento en el EBITDA e impacto en los otros indicadores financieros. Por otro lado, los ratios que mejorarían con la capitalización de arrendamientos operativos son el ROE y *market-to-book*²⁰, los cuales reflejan la ganancia del accionista.

De manera similar a los estudios anteriores, Vallido (2019) utiliza el método constructivo para estudiar el posible impacto de la NIIF 16 en 80 empresas españolas. En términos relativos al activo, este se incrementaría en 2,72% y el pasivo en 6,33%, viéndose más afectados los sectores de bienes de consumo tecnología y telecomunicaciones. En el mismo sentido, la rentabilidad se vería disminuida en su indicador ROA con una variación máxima de 11,52% y su EBITDA incrementaría significativamente. Respecto al endeudamiento medio de las entidades estudiadas aumentaría en un 7,24%, la actividad más afectada tanto en el ROA como en los ratios de endeudamiento fue bienes de consumo.

3.3. América Latina

Del Socorro y Salazar (2010) analizan el impacto que el cambio de normativa de arrendamientos generaría en las pymes colombianas, como resultado de este estudio cualitativo deducen que al incrementarse los activos y pasivos podría incrementarse los niveles de endeudamiento, disminuiría los indicadores de liquidez, incrementaría el EBITDA, disminuiría el ROA y también podría dar lugar a activos o pasivos por impuestos diferidos.

Más tarde, Capuñay (2016) se plantea como objetivo demostrar la presencia de asimetría contable y como ésta se vuelve más compleja con la NIIF 16. Indica que la NIIF 16 incorpora escenarios de asimetría inducida; por ejemplo, que el arrendador contabilice una propiedad de inversión medida a valor razonable, mientras que el arrendatario presenta su derecho de uso. A pesar de aplicar diferentes normas para su contabilización ambos las aplicarían correctamente

²⁰ *Market-to-book*: este ratio compara el valor de mercado de la empresa con el valor en libros contable. Se utiliza para analizar el buen o mal funcionamiento de la empresa en el mercado bursátil.

respecto al mismo activo subyacente, el problema surge cuando se genera una asimetría de información no inducida, ya que podría atribuirse a una interpretación equívoca del arrendador cuando aplique la NIIF 16, afectando la comparabilidad de los EEFF.

En México, los autores Lambreton y Rivas (2017) indican que los administradores debían valorar el panorama de los contratos de arrendamientos antes de la aplicación de la nueva normativa, como los tipos de arrendamiento que tiene la empresa, coordinación entre las distintas áreas y analizar si la tecnología de la información que poseen puede respaldar el cumplimiento y supervisión de la nueva implementación.

Más adelante, en Colombia, Enríquez (2019) analiza de manera descriptiva las diferencias que generaría el cambio de normativa dentro de su marco institucional, tomando como caso de análisis a la aerolínea Avianca S.A. El resultado muestra que se presentaría un incremento del indicador de endeudamiento financiero en un 3%. Sin embargo, su ratio de cobertura de intereses mejoraría, pasando de 1,6 a 3,8 veces, reflejando una mejoría en la capacidad de pago frente a las entidades financieras. La rentabilidad, medida como margen neto se vería afectada incrementándose, debido al no reconocimiento de gastos operativos y el EBITDA también se presentaría un incremento de 9%.

3.4. Otros países

En Indonesia, los autores Nuryani, Heng y Juliasta (2015) estudian el impacto de la capitalización constructiva de arrendamiento operativo en los principales ratios financieros. Además, estudian los factores determinantes de la clasificación de los arrendamientos como operativos bajo NIC 17: restricción financiera, valor de los activos, crecimiento y tamaño de la empresa. Los autores concluyeron que el valor de los activos, el crecimiento y el tamaño de la empresa afectarían significativamente la decisión de las empresas para elegir el arrendamiento operativo, mientras que la restricción financiera no. Además, encontraron que habría una diferencia significativa entre los ratios financieros antes y después de la capitalización de los arrendamientos operativos, sobre todo en los ratios de rendimiento, endeudamiento y rotación de activos.

Durocher (2008) también aplica el método de capitalización constructiva para analizar el impacto que implicaría colocar los arrendamientos operativos dentro del balance en 68 empresas cotizadas canadienses. Los activos aumentarían en un promedio de 5.6% y la deuda total a 11.5%. El ratio de endeudamiento se incrementaría en un 4%; sin embargo, el efecto sobre ROA no sería significativo.

En Japón, Kusano (2018) examina los efectos de la capitalización constructiva de los arrendamientos operativos sobre calificaciones crediticias, concluyendo que las agencias de calificación crediticia solo consideran arrendamiento operativo cuando la información es confiable, de lo contrario son incluidas en el balance bajo capitalización constructiva modificando su evaluación de riesgos.

Más tarde, Yu (2019) analiza el impacto que la implementación de la nueva normativa traería al sector aerolíneas en China. El investigador concluye que la relación deuda/activo se incrementaría al igual que con Durocher (2008), esto haría que el financiamiento externo sea más difícil si no se revisan los contratos con las entidades financieras con anticipación; el EBITDA también se incrementaría después de reconocer el derecho de uso de activos y pasivos de arrendamiento; y disminuiría la rotación de activos.

3.5. Empresas auditoras y IASB

En opinión de expertos, la nueva norma podría ocasionar un importante impacto en los EEFF por la capitalización de los arrendamientos antes considerados como operativos bajo la NIC 17 y, por ende, en los indicadores financieros de las empresas (PwC, 2018; EY, 2018; BDO, 2017; KPMG, 2016; Deloitte, 2016).

El IASB realizó un estudio "*Effects analysis IFRS 16*"²¹ donde cuantifica el posible efecto de la capitalización de los arrendamientos operativos para 1022 empresas cotizadas, el total de contratos de arrendamiento fuera de balance bajo la NIC 17 representarían un 5.4% del total de sus activos ya registrados en balance. El estudio concluyó que el impacto sería más significativo para el sector aerolíneas, sector minorista, transporte y turismo. A través de este cambio de normativa el IASB espera que la NIIF 16 brinde información más transparente y fiel a lo que los

21 IFRS Foundation. Effects Analysis IFRS 16 Leases. (Consultado: Junio 2020). Disponible en Internet: <https://www.ifrs.org/-/media/project/leases/ifrs/published-documents/ifrs16-effects-analysis.pdf>

EEFF quieren representar sobre el rendimiento financiero de la empresa.

Asimismo, la firma auditora PWC realizó un estudio donde evalúa el posible impacto de la capitalización de los arrendamientos operativos a 3,199 empresas cotizadas, los resultados revelan que se incrementaría el ratio de endeudamiento (deuda total/ebitda) y el ebitda, mientras que la solvencia disminuiría. Este impacto varía entre industrias, siendo los más afectados los sectores minoristas, líneas aéreas, servicios profesionales y salud (PWC, 2016).

CAPÍTULO IV: DATOS Y METODOLOGÍA

La implementación de la nueva norma NIIF 16, la cual impone un modelo único para la contabilización de arrendamientos por parte del arrendatario tendría un gran impacto tanto en los EEFF del arrendatario, así como en sus principales ratios. Por ello, planteamos como objetivo analizar los impactos que la implementación de la NIIF 16 ha generado en una muestra de 73 empresas de Perú y Chile.

En relación con los objetivos planteados se realizará un estudio cuantitativo, el cual se compone de dos partes. Primero, se realiza un estudio comparativo de medias del efecto que genera la capitalización de los arrendamientos operativos. En otras palabras, se compara la información del año 2019 versus el año inmediatamente anterior (2018). Segundo, se plantea un análisis comparativo de los estados financieros en el año 2019 y sus principales indicadores financieros (liquidez, solvencia y rentabilidad) incluyendo el efecto de la NIIF 16 versus los estados financieros sin el impacto de la NIIF 16.

Para la realización de este estudio se utilizó la técnica de recolección de datos manual (Hernández-Sampieri et al., 2014) la cual permitió obtener la información de las variables para completar la base de datos de los EEFF auditados y sus respectivas notas, publicados en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)²² y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)²³.

Cabe resaltar que para la realización de este estudio se excluye cualquier impacto tributario e impuestos diferidos, debido a que la principal atención se centró en el impacto de la inclusión de los contratos de arrendamiento fuera de balance dentro del estado de situación financiera y sus impactos en el estado de resultados y estado de flujo de efectivo.

Además, si bien la mayoría de contratos por arrendamiento en Chile son en UF y esto podría afectar el la contabilización del capital de los contratos en el tiempo,

22 CMF, Comisión para el Mercado Financiero. Consulta: mayo de 2020. Acceso en: <https://www.cmfchile.cl/>

23 SMV, Superintendencia del Mercado de Valores. Consulta: mayo de 2020. Acceso en: <http://www.smv.gob.pe/>

este estudio es una captura en el tiempo y no muestra el reajuste a largo plazo. Por lo tanto no realizamos ningún ajuste adicional de los contratos en UF.

La clasificación sectorial utilizada fue el sistema de códigos de clasificación industrial de los Estados Unidos²⁴, *Standart Industrial Classification* (SIC), los códigos se obtuvieron de Thomson Reuters Eikon. Las industrias se pueden observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Clasificación sectorial

Códigos SIC	División
1000-1499	Minería
1500-1799	Construcción
2000-3999	Industrial
4000-4999	Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario
5200-5999	Retail
6000-6799	Financieras, Seguros e Inmobiliarias
7000-8999	Servicios

Fuente: Elaboración propia

En vista de que este tipo de estudios “*ex post*” sobre la NIIF 16 es un tema poco tratado, realizaremos una investigación exploratoria para identificar el impacto que el cambio de norma generó en los EEFF y en los principales indicadores financieros revisados en la literatura. En los siguientes apartados se explicará el diseño de la investigación, muestra y variables a utilizar en este estudio.

4.1. Diseño de la investigación

Esta investigación es de naturaleza cuantitativa con un alcance descriptivo. Para llevar a cabo este análisis se revisaron las notas para cada una de empresa de la muestra. Además, se corrobora la información con datos de la base Thomson Reuters Eikon.

Metodología 1: La metodología busca comparar la información de los años 2019

²⁴ SIC, *Standart Industrial Classification*. Consulta: noviembre de 2020. Acceso en: https://en.wikipedia.org/wiki/Standard_Industrial_Classification

con la información del año inmediatamente anterior. Se implementará un análisis de comparación de medias usando un t-test utilizando la herramienta estadística Stata. Los grupos a comparar son la información de los años 2018 (NIC 17) con respecto al año 2019 (NIIF 16).

El total de activos y pasivos se verán afectados por el reconocimiento de un mayor activo por derecho de uso y un mayor pasivo por arrendamiento como lo indica el párrafo B22 de la NIIF 16, así como también el reconocimiento de un mayor gasto financiero y amortización; esto conlleva a que algunos indicadores financieros también se vean afectados con el cambio de normativa, muy usados por la gerencia para medir la capacidad de las empresas para cumplir sus obligaciones de corto plazo (liquidez), sus obligaciones a largo plazo (solventía) y maximizar sus utilidades (rentabilidad). Por ello, se evalúa el efecto de la implementación de la NIIF 16 en las siguientes variables:

a) Activos totales, activos corrientes y no corrientes

b) Pasivos totales, pasivos corrientes y no corrientes

c) Liquidez Corriente: mide la capacidad de la empresa para obtener dinero en efectivo y responder a sus obligaciones a corto plazo, definido como:

$$LIQ = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

d) Ratio de endeudamiento: este ratio nos indica el grado de cobertura que puede tener el patrimonio respecto a las obligaciones contraídas. Es decir, a cuánto equivale la deuda por dólar aportado por los accionistas, definido como:

$$END = \frac{\text{Total pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$

e) ROA: indicador que mide la rentabilidad de una empresa y concretamente se utiliza para medir la eficacia de los activos de la empresa. Se determina dividiendo la utilidad neta entre los activos totales, definido como:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Total Activos}}$$

f) **ROE:** mide la rentabilidad que obtienen los accionistas respecto de su inversión. Se calcula dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio, definido como:

$$ROE = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

g) **EBITDA:** representa la utilidad del ejercicio generada antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización. Las organizaciones suelen obtenerla del Estado de Resultados como una medida de los beneficios económicos generados por sus actividades operacionales en un periodo, ya que prescinde de cuestiones financieras y tributarias, así como de gastos contables que no implican pagos efectivos de dinero, definido como:

$$EBITDA = \text{Utilidad del ejercicio} + \text{intereses} + \text{impuestos} + \text{deprec.} + \text{amort.}$$

El problema con la metodología 1 es que cualquier diferencia no puede ser atribuida totalmente a la implementación de la NIIF 16. Por este motivo, proponemos una segunda metodología que busca aislar el efecto de la implementación de la NIIF 16.

Metodología 2: Consiste en comparar la muestra del año 2019 con el efecto de la aplicación de la NIIF 16 versus la información sin su impacto. Este modelo busca aislar el efecto de la capitalización de los arrendamientos operativos. En otras palabras, se busca cuantificar el impacto del cambio normativo después de la aplicación de la NIIF 16 en los EEFF y sus principales indicadores financieros. Las variables de interés corresponden a las mismas variables analizadas en la metodología 1. Además, se implementará un análisis de comparación de medias usando un t-test utilizando la herramienta estadística Stata.

4.2. Selección de la muestra

Para la realización de este estudio se tomó como población total los reportes anuales auditados de las empresas que listan en la Bolsa de Valores de los índices S&P/BVL Perú General e Índice General de Precios (IGPA) de Perú y Chile encontrados en Thomson Reuters para los periodos anuales del 2018 y 2019.

Tabla 3. Selección de la muestra

Panel A

	Chile	Perú	Total
Total empresas cotizadas	66	34	100
Menos:			
Empresas sector financiero	6	4	10
Aplicación de norma anticipada	2	2	4
No aplica NIIF 16 o su importe es inmaterial	7	6	13
Total	51	22	73

Panel B

	Chile	Perú	Total
Minería	2	8	10
Construcción	5	1	6
Industrial	16	6	22
Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario	11	3	14
Retail	9	1	10
Financieras, Seguros e Inmobiliarias	4	2	6
Servicios	4	1	5
Total	51	22	73

Fuente: Elaboración propia

Como visualizamos en la tabla 3, se consideró una muestra de las empresas arrendatarias de los índices generales bursátiles que muestran registros de “Derecho de uso” en sus EEFF, excluyendo a organizaciones financieras, aquellas que aplicaron la normativa anticipadamente y aquellas donde el importe no es material o no aplicaron la norma. Comprendieron un total de 73 empresas, de las que 51 son empresas chilenas y 22 son peruanas (ver Anexo 1) obtenidos de la base de datos de Thompson Reuters para la información anual del periodo 2019 e intermedia de los dos primeros trimestres del 2020. Los países sujetos de estudio se justifican debido a que ambos han tenido procesos de adopción de NIIF similares por influencia regulatoria para empresas cotizadas (De Moura y Gupta, 2019).

4.3. Descripción de la muestra

A continuación, se presenta en la Tabla 4 una estadística descriptiva por país. En el Panel A, analizamos la estadística descriptiva del ESF por país, podemos ver que, en Perú, se presentó poca dispersión porque el tamaño de las empresas es menor, a comparación de las chilenas, cuya dispersión es mayor debido a que tienen mayor variación en su tamaño y son más grandes. En el Panel B, presentamos una estadística descriptiva sobre el ER por país, respecto a los ingresos y ganancias, visualizamos un sesgo a la derecha, debido a que la mediana es menor a la media. En el Panel C, observamos un análisis descriptivo de los principales indicadores financieros por país, el ratio ebitda de ambos países es muy disperso el resultado, uno de los motivos es porque el tamaño de las empresas en Chile es mucho más grande que en Perú. Tanto las empresas de Perú y Chile tienen un promedio de liquidez de 1.7. En promedio, las empresas Chilenas se encuentran más endeudadas que las Peruanas y el promedio de la rentabilidad de las empresas peruanas es superior al de las chilenas.

Tabla 4. Estadística descriptiva por país

Panel A: Estado de Situación Financiera

	PERÚ				CHILE			
	N	Media	Mediana	STD	N	Media	Mediana	STD
Activos corrientes	22	555,928	394,067	447,732	51	1,195,186	528,669	1,639,270
Activos no corrientes	22	1,606,547	1,183,441	1,542,101	51	3,718,607	1,935,849	5,041,800
TOTAL ACTIVOS	22	2,162,474	1,670,584	1,872,854	51	4,913,793	2,387,629	6,584,710
Pasivos corrientes	22	389,876	267,532	333,377	51	838,849	353,876	1,370,369
Pasivos no corrientes	22	602,467	534,936	551,836	51	1,781,131	494,491	2,568,661
TOTAL PASIVOS	22	992,343	942,456	796,965	51	2,605,758	928,955	3,781,790
PATRIMONIO TOTAL	22	1,142,729	655,596	1,404,734	51	2,427,203	940,167	3,199,367

Panel B: Estado de Resultados

	PERÚ				CHILE			
	N	Media	Mediana	STD	N	Media	Mediana	STD
Ingresos	22	1,191,549	801,320	1,166,537	51	2,821,847	774,881	5,197,188
Costo de venta	22	855,396	525,128	906,003	51	2,033,262	540,974	4,179,016
Ganancia bruta	22	336,153	201,888	388,290	51	788,585	243,468	1,203,582
Gastos operacionales	22	554,317	376,135	648,220	51	492,848	128,663	811,076
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	22	218,164	151,937	286,805	51	295,737	101,791	476,163
Gasto financiero	22	42,812	28,841	67,996	51	89,059	23,595	172,571
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	22	158,180	89,339	285,504	51	209,415	85,890	376,521

Panel C: Ratios Financieros

Índice/Ratio	PERÚ				CHILE			
	N	Media	Mediana	STD	N	Media	Mediana	STD
Liquidez Corriente	22	1.780	1.377	1.069	51	1.777	1.586	0.955
Endeudamiento	22	1.191	1.035	0.776	51	1.288	1.098	1.020
ROA	22	7.23%	5.55%	0.128	51	4.83%	4.67%	0.054
ROE	22	11.45%	8.41%	0.270	51	5.10%	8.48%	0.466
EBITDA	22	254,196	196,075	296,465	51	412,630	146,369	665,262

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO V: RESULTADOS

Como se puede observar en la tabla 5, el método elegido como primera adopción varía; 18 entidades peruanas y todas las empresas analizadas en Chile aplicaron el método retrospectivo modificado, registrando el efecto acumulado de su aplicación inicial al 1 de enero de 2019 como un ajuste al saldo de apertura en el patrimonio neto. Por otro lado, en Perú 4 entidades de las 22 sujetas a análisis optaron por el método retrospectivo completo (Alicorp S.A., Engie Energía Perú S.A., Sociedad Minera el Brocal S.A.A. y Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.) reestructurando su información comparativa, es decir, aplicando la Norma como si siempre hubiera estado vigente; siguiendo lo establecido en la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

Tabla 5. Primera adopción NIIF 16

	Chile	Perú
Método retrospectivo	0	4
Método retrospectivo modificado	51	18
Total	51	22

Fuente: Elaboración propia

En la primera adopción bajo el enfoque retrospectivo modificado, la norma permite que los arrendamientos clasificados previamente como financieros bajo la NIC 17 se reclasifiquen como activos por derecho de uso o se conserven como arrendamientos financieros hasta la finalización del contrato. Podemos observar en la Tabla 6 que, de las 73 empresas, se encontraron que 47 reclasificaron sus arrendamientos financieros a activos por derecho de uso; 36 eran chilenas y 11 peruanas. Cabe resaltar que algunas empresas presentan sus arrendamientos financieros reclasificados como derechos de uso en el año 2019, motivo por el cual, nuestro importe de arrendamiento por derechos de uso podría encontrarse sobreestimado; es decir, en esta investigación se ignoró este efecto porque algunas empresas no separaban el importe correspondiente a los arrendamientos financieros de años anteriores de su valor de uso. En el anexo 2, mostramos el

importe total en dólares por arrendamiento financiero registrado el 2018 y el 2019, como podemos observar las diferencias no son significativas del total de arrendamientos registrados tanto en Perú como en Chile. En Perú, 11 empresas de las 22 analizadas revelaban arrendamientos financieros en el año 2018 y 6 de las 11 separaron sus arrendamientos financieros de sus derechos de uso en el año 2019. Para Chile, 38 de las 51 empresas revelaban arrendamientos financieros en 2018 y 15 de las 38 presentaron sus arrendamientos financieros separados de sus derechos de uso en el 2019.

Tabla 6. Primera adopción NIIF 16

	Chile	Perú	Total
Reclasificaron sus arrendamientos financieros a derechos de uso	36	11	47
Mantuvieron sus arrendamientos financieros	15	11	26
Total	51	22	73

Fuente: Elaboración propia

En los casos en que el activo subyacente era de bajo valor, el IASB proporcionó un alivio de costos sustancial para los arrendatarios permitiendo que estos sean registrados directamente al gasto de forma lineal (NIIF16, 2016 p. B5). En el párrafo FC100 de los *Fundamentos de las Conclusiones*, el IASB sugiere que el importe por arrendamiento debía ser de 5,000 dólares o menos; sin embargo, deja a criterio de la entidad la determinación del importe de acuerdo a su materialidad o importancia relativa del *Marco Conceptual* y de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. En sus notas a los EEFF se observó que el importe considerado por las empresas como de bajo valor para el reconocimiento de la NIIF16 mayormente se encontraba por debajo de los 5,000 dólares con algunas excepciones como las de Hortifrut S.A. cuyo valor era menor a 10,000 dólares y de Luz del Sur S.A.A. por debajo de los 35,000 dólares. Es importante resaltar que el IASB en su párrafo 53(d) de la NIIF 16 requiere la revelación del importe del gasto reconocido relacionado con los arrendamientos de bajo valor para los que el arrendatario optó por aplicar la extensión del reconocimiento; sin embargo, no hemos encontrado la revelación de ese importe en las notas a los EEFF de las empresas revisadas.

También podemos observar que la mayoría de las empresas registró como activos por derecho de uso a propiedades, planta y equipo y muy pocas propiedades de inversión (como la empresa Cencosud S.A. o Parque Arauco S.A.).

Además, se encontró que la mayoría de entidades peruanas prefieren presentar su información por derecho de uso en una línea separada en el ESF, a diferencia de las empresas chilenas que mostraban el importe neto dentro de las cuentas propiedad, planta y equipo o propiedad de inversión.

El IASB, también solicitó a las organizaciones que el periodo anterior a la entrada en vigencia de la norma (EEFF 2018) se revele una estimación del impacto que generaría el cambio de normativa en sus activos y pasivos. De las empresas chilenas, 11 no presentaron dicha estimación, de estas 11 entidades 3 no emitieron ningún comentario y 8 indicaban que se encontraban haciendo una revisión detallada del impacto a la fecha. En Perú, 16 organizaciones no presentaron la estimación, 4 de ellas no revelaron nada al respecto y 12 comentaban que se encontraban en proceso de evaluación del impacto o consideraban que el importe sería inmaterial, motivo por el cual no lo mostraban en las notas (ver Tabla 7).

Tabla 7. Resumen entidades que revelaron la estimación por el efecto de la NIIF 16 en 2018

	Chile	Perú	Total
Empresas que no revelaron estimación	11	16	27
No emitieron ningún comentario	3	4	7
Se encontraban evaluando el impacto	8	12	20
Empresas que revelaron estimación	40	6	46

Fuente: Elaboración propia

5.1. Metodología 1

En esta metodología realizamos un análisis comparativo de la información correspondiente a los años 2019 (NIIF 16) y 2018 (NIC 17) por país y sector sin aislar el efecto de la implementación de la nueva norma de arrendamiento. El

análisis de comparación de medias se realiza usando un t-test (Stata).

Es importante resaltar que se convirtieron los importes en pesos chilenos y soles peruanos a la moneda dólar, para facilitar el análisis y presentación de cuadros comparativos. El tipo de cambio utilizado corresponde a aquel utilizado por Thomson Reuters Eikon²⁵.

a) Análisis por país de los rubros afectados en el estado de situación financiera y estado de resultado

En la Tabla 8 podemos observar la variación promedio generada de un año a otro de sus activos y pasivos sin aislar el efecto de la aplicación de la NIIF 16 por país. Tal como indicaban los investigadores Fitó et al. (2013), Fülbier et al. (2008), Mulford y Gram (2008), Pardo y Giner (2018) Vadillo (2019) y Zamora-Ramírez y Morales-Díaz (2018), se presenta un incremento promedio del total de sus activos no corrientes y pasivos no corrientes para ambos países; sin embargo, solo en Chile se observaron variaciones estadísticamente significativas en activos no corrientes, así como también en pasivos no corrientes; en Perú las variaciones no son significativas.

Tabla 8. Variación (%) promedio de las principales cuentas ESF por país en USD

	PERÚ			CHILE		
	2019	2018	Var. % 19/18	2019	2018	Var. % 19/18
Activos corrientes	557,784	554,072	0.67%	1,220,010	1,170,363	4.24%
Activos no corrientes	1,644,487	1,568,606	4.84%	3,797,803	3,639,411	4.35%*
TOTAL ACTIVOS	2,202,271	2,122,678	3.75%	5,017,813	4,809,774	4.33%*
Pasivos corrientes	407,887	371,865	9.69%	802,109	875,588	-8.39%
Pasivos no corrientes	621,376	583,557	6.48%	1,903,665	1,658,597	14.78%*
TOTAL PASIVOS	1,029,264	955,421	7.73%	2,705,774	2,534,186	6.77%*
PATRIMONIO TOTAL	1,173,007	1,167,256	0.49%	2,312,039	2,275,588	1.60%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	2,202,271	2,122,678	3.75%	5,017,813	4,809,774	4.33%

Nota: *5% significatividad

Fuente: Elaboración propia

²⁵ Tipo de cambio según Thomson Reuters Eikon de pesos a dólares en 2019: 751.5 y en 2018: 692.85 pesos por dólar y de soles a dólares en 2019: 3.311 soles por dólar y 2018: 3.368 soles por dólar.

En este mismo sentido, en la Tabla 10 analizamos la variación promedio generada de un año a otro de las principales cuentas del estado de resultados por país. Cabe destacar que se separó la depreciación/amortización que pertenece tanto al costo de venta como a los gastos operacionales. En otras palabras, si bien las empresas presentan la depreciación/amortización como parte de estos rubros, el análisis efectuado los considera de forma separada y sin duplicar la información ²⁶. Se puede apreciar que la ganancia bruta presenta un incremento en promedio no significativo en Perú y una disminución estadísticamente significativa de -7.31% en Chile. La depreciación/amortización promedio correspondiente al costo de venta tiene variaciones significativas en ambos países y el gasto por depreciación/amortización del gasto operacional promedio es significativo para Chile. Si bien en Chile la ganancia bruta promedio disminuyó debido tanto a una disminución en los ingresos y un aumento en el gasto de depreciación, esta diferencia no es significativa. En cambio, para Perú hay un aumento en las ganancias brutas a pesar del aumento de depreciación ya que los ingresos aumentaron, pero nuevamente la diferencia no es significativa. Además, en Perú el total de su gasto financiero promedio disminuyó en -22.31% por motivos diferentes al impacto de la NIIF 16; por ejemplo, la empresa Andino Investment Holding SAA pagó una gran cantidad de intereses por bonos corporativos en 2018; además, la Sociedad Minera Cerro Verde SAA el año 2019 pagó intereses por un programa de fraccionamiento de impuestos de años anteriores y regalías mineras. Más adelante profundizamos en los detalles del impacto por sector lo que permite ver que si hay un efecto de la NIIF 16 en los gastos financiero para el Perú. Por otro lado, en Chile el gasto financiero promedio aumento significativamente en 9,44%.

Si bien en la Tabla 10 se presenta el costo de venta y gasto operacional promedio sin depreciación, cabe resaltar que para un grupo de 11 empresas chilenas (Tabla 9) no se encontró la distribución de la depreciación/amortización correspondiente al costo de venta y gastos operacionales desgregado, ni en las notas a los EEFF ni en Thompson Reuters Eikon; por este motivo, se asumió que el importe total de depreciación/amortización es parte del costo de venta.

Tabla 9. Empresas donde no se encontró la depreciación/amortización desgregada

26 Para separar la depreciación/amortización del costo de venta o gasto operacional hemos analizado las notas a los EEFF y también la información proporcionada por Thomson Reuters Eikon.

CHILE
Almendral SA
Besalco SA
Compañía Sud Americana de Vapores SA
Cristalerías de Chile SA
Embotelladora Andina SA
Empresas CMPC SA
Empresas la Polar SA
Masisa SA
Plaza SA
Sigdo Koppers SA
Watt's SA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Variación promedio (%) de las principales cuentas ER por país en USD

	PERÚ			CHILE		
	2019	2018	Var. % 19/18	2019	2018	Var. % 19/18
Ingresos	1,225,015	1,158,083	5.78%	2,778,760	2,864,935	-3.01%*
Costo de venta sin depreciación/amortización	819,216	811,429	0.96%	1,936,667	1,956,464	-1.01%
Depreciación/amortización parte costo de venta	91,706	81,395	12.67%*	118,241	97,938	20.73%*
Ganancia bruta	405,799	346,654	17.06%	842,093	908,471	-7.31%
Margen bruto	33.1%	29.9%		30.3%	31.7%	
Gastos operacionales sin depreciación/amortización	140,952	128,788	9.44%	424,655	453,299	-6.32%
Depreciación/amortización parte gasto operacional	19,015	13,095	45.21%	105,146	92,407	13.79%*
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	214,043	222,285	-3.71%	261,766	329,708	-20.61%
Gasto financiero	39,639	52,631	-24.68%	93,075	85,044	9.44%*
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	162,774	153,585	5.98%	182,918	235,911	-22.46%
Gasto por Impuesto a las Ganancias	62,589	65,420	-4.33%	46,861	71,781	-34.72%
Ganancia (pérdida) neta después de impuestos	100,185	88,165	13.63%	136,057	164,130	-17.10%

Nota: *5% significatividad

Fuente: Elaboración propia

En las dos tablas siguientes presentamos el promedio por país de las principales

cuentas afectadas del estado de situación financiera y del estado de resultados por el cambio de normativa para el periodo 2019. Además, para cada cuenta presentamos el porcentaje que representan sus respectivos rubros (es decir, del activo, del pasivo, depreciación total y gasto financiero total). Por un lado, en la Tabla 11, presentamos el análisis para las cuentas afectadas en el estado de situación financiera; encontrando que los activos por derecho de uso corresponden al 1.66% para Perú y 3.31% para Chile del total de activos y los pasivos por derecho de uso corresponden al 8.24% para Perú y 6.70% para Chile. Por otro lado, en la Tabla 12, observamos el análisis de las principales cuentas afectadas del estado de resultados. La amortización por derecho de uso del arrendamiento constituyó el 10.94% del total su depreciación y amortización para Perú y el 18.44% para Chile. El promedio de sus gastos financieros devengados por derecho de uso corresponde al 8.34% para Perú y 8.96% para Chile del total de sus gastos financieros devengados del 2019.

Tabla 11. Análisis promedio de las principales cuentas ESF por país en USD

	PERÚ		CHILE	
	2019	%	2019	%
TOTAL ACTIVOS	2,202,271		5,017,813	
Activos por derecho de uso neto	36,516	1.66%	166,217	3.31%
TOTAL PASIVOS	1,029,264		2,691,082	
Total pasivo por derecho de uso	84,831	8.24%	180,185	6.70%
Pasivos corrientes por derecho de uso neto	10,592	1.03%	24,632	0.92%
Pasivos no corrientes por derecho de uso neto	74,239	7.21%	155,553	5.78%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Análisis promedio de las principales cuentas ER por país en USD

	PERÚ		CHILE	
	2019	%	2019	%
Total Depreciación / Amortización	106,839		164,059	
Amortización derecho de uso	11,672	10.92%	30,254	18.44%
Total gastos financieros devengados	37,436		93,075	
Gastos Financieros Devengados derecho de uso	3,122	8.34%	8,337	8.96%

Fuente: Elaboración propia

b) Análisis por país y sector industrial

Con el objetivo de identificar los sectores con mayor impacto por el cambio de normativa, separamos las empresas de acuerdo al sistema de códigos de clasificación industrial de los Estados Unidos, SIC; agrupándolas en 7 industrias de acuerdo a la codificación otorgada por Thomson Reuters Eikon. En las tablas 13, 14, 15 y 16 presentamos los diferentes análisis realizados a las cuentas promedio con mayor impacto del estado de situación financiera y estado de resultados por sector y país. La Tabla 13 presenta la variación promedio de los activos y pasivos por sector y país. La Tabla 14 muestra la variación promedio de las principales cuentas del estado de resultados por sector y país, las tablas 15 y 16 presentan las principales cuentas afectadas por el cambio de normativa en el estado de situación financiera y estado de resultados por sector y país en dólares.

Visualizamos en la Tabla 13 tres paneles, en el panel A se muestra el resultado total de ambos países, el panel B muestra el resultado para Perú y el panel C para Chile. En el panel A, el resultado en el estado de situación financiera, muestra una variación estadística significativa en el sector retail para las cuentas de activos no corrientes, total activos, pasivos no corrientes y total pasivos; también en el sector servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario presenta una variación significativa de sus pasivos no corrientes. En el panel B observamos que en Perú el sector Retail es quien tiene un mayor incremento del total de sus activos con un 17.96% en concordancia con lo indicado por los autores Vadillo (2019), Pardo y Giner (2018), Morales y Zamora (2018), Fitó et. al. (2013), Mulford y Gram (2007) y Goodacre (2003), seguido por el sector construcción con una variación no significativa del 12.32% y los sectores de servicios de transporte,

comunicaciones, electricidad, gas, sanitario y otros servicios que rondan el 7%; sin embargo, no podemos encontrar variaciones estadísticamente significativas en los sectores retail, construcción y servicios debido a que el número de observaciones era una empresa por sector. En el panel C observamos que, en Chile, el sector construcción presenta una variación significativa en sus activos no corrientes, total de activos, pasivos corrientes, pasivos no corrientes y total pasivos, también en el sector industrial se visualiza un incremento significativo en sus activos corrientes, en el sector retail y servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario hubo un incremento significativo de sus pasivos no corrientes.

Respecto a la variación del total de pasivos de un año a otro en Chile, nuevamente el sector que lidera la variación significativa de sus pasivos no corrientes es retail con un 18.01%; seguido por el sector de servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario, quien también muestra un incremento muy considerable de 16.11% y el sector construcción de 10.36%, en concordancia a lo indicado por los autores Beckman y Jervis (2009) que pronosticaban un incremento en empresas de EEUU .

Tabla 13. Variación (%) promedio de las principales cuentas ESF por sector y país en USD

Panel A: Perú y Chile

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %
Activos corrientes	708,879	688,798	2.92%	659,216	658,558	0.10%	1,378,090	1,310,726	5.14%	1,160,362	1,070,336	8.41%	1,242,322	1,258,707	-1.30%	481,540	520,287	-7.45%	481,043	459,128	4.77%
Activos no corrientes	2,728,467	2,782,325	-1.94%	912,312	890,674	2.43%	3,262,201	3,147,865	3.63%	5,218,207	4,959,219	5.22%	3,745,462	3,416,953	9.61%*	2,168,830	2,088,117	3.87%	636,514	575,533	10.60%
TOTAL ACTIVOS	3,437,346	3,471,123	-0.97%	1,571,528	1,549,232	1.44%	4,640,291	4,458,591	4.08%	6,378,569	6,029,556	5.79%	4,987,785	4,675,660	6.88%*	2,650,370	2,608,404	1.61%	1,117,558	1,034,661	8.01%
Pasivos corrientes	330,262	1,736,066	-80.98%	564,555	534,943	5.54%	715,838	738,506	-3.07%	988,033	1,203,608	-17.91%	1,069,245	1,106,534	-3.37%	326,053	313,121	4.13%	285,084	252,716	12.81%
Pasivos no corrientes	780,915	830,026	-5.92%	428,268	405,187	5.70%	1,731,489	1,519,981	13.92%	2,588,049	2,248,025	15.13%*	1,929,508	1,620,834	19.04%*	941,577	880,733	6.91%	333,058	262,304	26.97%
TOTAL PASIVOS	1,111,177	2,566,092	-56.70%	992,823	940,131	5.60%	2,447,327	2,258,486	8.36%	3,576,082	3,451,633	3.61%	2,998,752	2,727,368	9.95%*	1,267,629	1,193,855	6.18%	618,142	515,020	20.02%
PATRIMONIO TOTAL	2,326,169	905,031	157.03%	578,705	609,101	-4.99%	2,192,964	2,200,105	-0.32%	2,802,487	2,577,922	8.71%	1,989,032	1,948,292	2.09%	1,382,740	1,414,549	-2.25%	499,415	519,641	-3.89%

Panel B: Perú

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %
Activos corrientes	614,280	625,246	-1.75%	927,414	959,992	-3.39%	595,609	565,396	5.34%	255,242	238,672	6.94%	1,035,534	989,523	4.65%	132,778	183,993	-27.84%	1,035,169	1,005,937	2.91%
Activos no corrientes	2,085,722	2,048,947	1.79%	1,006,885	1,246,182	-19.20%	1,256,478	1,193,952	5.24%	1,528,609	1,424,706	7.29%	3,722,360	3,043,858	22.29%	808,933	724,582	11.64%	695,778	604,284	15.14%
TOTAL ACTIVOS	2,700,002	2,674,193	0.97%	1,934,299	2,206,175	-12.32%	1,852,087	1,759,348	5.27%	1,783,851	1,663,379	7.24%	4,757,894	4,033,381	17.96%	941,711	908,575	3.65%	1,730,947	1,610,221	7.50%
Pasivos corrientes	307,001	286,291	7.23%	809,679	858,555	-5.69%	517,627	479,603	7.93%	240,267	159,229	50.89%	1,262,094	1,262,094	0.00%	81,466	125,149	-34.90%	724,753	556,509	30.23%
Pasivos no corrientes	570,544	581,684	-1.92%	557,998	608,329	-8.27%	624,141	607,184	2.79%	586,070	470,734	24.50%	2,071,181	1,168,234	77.29%	352,078	303,652	15.95%	355,674	415,833	-14.47%
TOTAL PASIVOS	877,545	867,975	1.10%	1,367,677	1,466,884	-6.76%	1,141,768	1,086,787	5.06%	826,337	629,963	31.17%	3,333,274	2,430,327	37.15%	433,544	428,802	1.11%	1,080,427	972,342	11.12%
PATRIMONIO TOTAL	1,822,457	1,806,218	0.90%	566,622	739,291	-23.36%	710,319	672,561	5.61%	957,514	1,033,416	-7.34%	1,424,619	1,603,053	-11.13%	508,167	479,773	5.92%	650,519	637,879	1.98%

Panel C: Chile

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %
Activos corrientes	844,493	734,931	14.91%	605,577	598,271	1.22%	1,671,520	1,590,225	5.11%*	1,397,992	1,285,699	8.73%	1,265,299	1,288,616	-1.81%	655,921	688,433	-4.72%	342,512	322,426	6.23%
Activos no corrientes	4,564,514	4,999,684	-8.70%	893,397	819,572	9.01%*	4,014,347	3,880,582	3.45%	6,204,381	5,904,077	5.09%	3,748,029	3,458,408	8.37%	2,848,778	2,769,885	2.85%	621,699	568,345	9.39%
TOTAL ACTIVOS	5,409,007	5,734,615	-5.68%	1,498,974	1,417,843	5.72%*	5,685,867	5,470,807	3.93%	7,602,374	7,189,776	5.74%	5,013,328	4,747,024	5.61%	3,504,699	3,458,318	1.34%	964,211	890,771	8.24%
Pasivos corrientes	309,269	244,096	26.70%	515,530	470,221	9.64%*	790,167	835,594	-5.44%	1,194,935	1,473,963	-18.93%	1,047,817	1,099,679	-4.72%	448,346	407,107	10.13%	175,167	176,767	-0.91%
Pasivos no corrientes	1,445,728	1,605,678	-9.96%	402,322	364,559	10.36%*	2,146,744	1,862,279	15.28%	3,123,374	2,689,947	16.11%*	1,913,766	1,621,738	18.01%*	1,236,326	1,169,274	5.73%	327,404	223,922	46.21%
TOTAL PASIVOS	1,754,997	1,849,774	-5.12%	917,852	834,780	9.95%*	2,936,911	2,697,874	8.86%	4,318,309	4,163,910	3.71%	2,961,583	2,721,416	8.86%*	1,684,672	1,576,381	6.87%	502,571	400,689	25.43%
PATRIMONIO TOTAL	3,654,010	3,884,841	-5.94%	581,122	583,063	-0.33%	2,748,956	2,772,934	-0.86%	3,284,065	3,025,866	8.53%	2,051,745	2,025,608	1.29%	1,820,027	1,881,937	-3.29%	461,640	490,081	-5.80%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 14 también tiene tres paneles, el panel A para analizar la variación promedio de las principales cuentas del estado de resultados por sector de ambos países; el panel B, para analizar las variaciones promedio por sector solo para Perú y el panel C para analizar las variaciones promedio por sector para Chile. En el panel A, encontramos que en la cuenta ingresos solo hay disminución significativa en el sector retail, en los importes de ganancia bruta promedio y ganancia operacional promedio obtenida, solo el sector industrial presenta disminución estadística significativa y el sector servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario tiene un incremento significativo en su gasto financiero. En el panel B, correspondiente a Perú, no se encontró ninguna diferencia significativa; es importante resaltar que los sectores construcción, retail y servicios solo tenían una observación en la muestra seleccionada; por lo tanto, no se pudo calcular su significancia. En Chile (Panel C) se encontró una disminución significativa de sus ingresos (-3.44%) y ganancia de actividades operacionales (-49.12%) para el sector industrial; además de un incremento significativo del gasto financiero en el sector servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (9.58%).

Tabla 14. Variación (%) promedio de las principales cuentas ER por sector y país en USD

Panel A: Perú y Chile

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %
Ingresos	1,049,393	1,081,736	-2.99%	1,233,767	1,157,798	6.56%	1,638,226	1,600,082	2.38%	744,282	478,592	55.51%	3,947,331	3,634,999	8.59%	104,757	103,253	1.46%	1,758,729	1,544,216	13.89%
Costo de venta sin depreciación/amortización	626,259	640,504	-2.22%	1,041,440	904,233	15.17%	1,117,013	1,150,953	-2.95%	369,105	357,572	3.23%	2,749,960	2,573,328	6.86%	49,137	57,832	-15.03%	1,313,621	1,155,756	13.66%
Depreciación/amortización parte costo de venta	174,612	156,895	11.29%	58,905	53,301	10.51%	59,397	48,741	21.86%	56,496	57,322	-1.44%	5,042	1,202	319.47%	590	220	168.18%	29,630	16,173	83.21%
Ganancia bruta	248,522	284,337	-12.60%	133,423	200,264	-33.38%	461,816	400,389	15.34%	318,681	63,698	400.30%	1,192,329	1,060,468	12.43%	55,030	45,201	21.74%	415,478	372,288	11.60%
Gastos operacionales sin depreciación/amortización	76,331	70,706	7.96%	30,037	212,415	-85.86%	243,968	174,864	39.52%	29,265	14,626	100.09%	614,169	705,324	-12.92%	24,729	23,151	6.82%	245,018	210,579	16.35%
Depreciación/amortización parte gasto operacional	12,471	8,694	43.44%	2,294	17,213	-86.67%	17,142	15,161	13.07%	2,182	2,637	-17.26%	172,069	76,491	124.95%	1,750	1,310	33.57%	31,307	23,343	34.12%
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	255,159	286,860	-11.05%	101,092	- 29,364	-444.27%	200,706	210,365	-4.59%	218,903	215,867	1.41%	406,091	278,653	45.73%	57,214	119,894	-52.28%	139,153	138,366	0.57%
Gasto financiero	29,176	62,109	-53.02%	69,982	73,629	-4.95%	41,975	37,653	11.48%	27,043	19,333	39.88%	140,999	151,492	-6.93%	17,948	23,702	-24.27%	28,987	21,735	33.36%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	195,963	169,704	15.47%	- 143,378	39,771	-460.51%	169,098	174,570	-3.13%	199,376	162,960	22.35%	277,269	125,264	121.35%	39,869	94,336	-57.74%	117,197	105,735	10.84%
Gasto por Impuesto a las Ganancias	78,250	94,786	-17.45%	96,635	33,645	187.21%	51,906	56,747	-8.53%	55,534	46,691	18.94%	97,010	58,492	65.85%	13,950	29,344	-52.46%	42,767	38,921	9.88%
Ganancia (pérdida) neta después de impuestos	117,713	74,917	57.1%	- 240,013	6,125	-4018.4%	117,192	117,823	-0.5%	143,842	116,269	23.7%	180,259	66,772	170.0%	25,920	64,992	-60.1%	74,429	66,814	11.4%

Panel B: Perú

Panel C: Chile

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %	2019	2018	Var. %
Ingresos	872,136	964,319	-9.56%	789,872	829,065	-4.73%	4,110,258	4,256,643	-3.44%*	2,919,104	2,837,950	2.86%	3,405,628	3,697,704	-7.90%	1,335,268	1,309,313	1.98%	539,278	549,345	-1.83%
Costo de venta sin depreciación/amortización	423,338	494,981	-14.47%	601,853	645,245	-6.72%	3,196,241	3,156,039	1.27%	1,568,592	1,543,466	1.63%	2,274,701	2,452,769	-7.26%	1,119,212	1,100,766	1.68%	392,634	402,687	-2.50%*
Depreciación/amortización parte costo de venta	20,269	16,685	21.48%	21,222	16,668	27.32%	183,607	161,554	13.65%	148,585	129,225	14.98%	124,791	63,590	96.24%	4,147	11,679	-64.49%	28,698	26,837	6.93%
Ganancia bruta	428,530	452,654	-5.33%	166,798	167,152	-0.21%	730,410	939,050	-22.22%	1,201,926	1,165,280	3.15%	1,006,136	1,181,345	-14.83%	211,909	196,869	7.64%	117,946	119,820	-1.56%
Gastos operacionales sin depreciación/amortización	37,044	92,655	-60.02%	88,884	90,992	-2.32%	494,415	500,396	-1.20%	527,017	533,535	-1.22%	752,578	878,186	-14.30%*	109,934	109,211	0.66%	54,533	65,558	-16.82%
Depreciación/amortización parte gasto operacional	125,250	118,500	5.70%	5,176	1,306	296.22%	37,138	26,890	38.11%	292,317	272,007	7.47%	110,323	99,586	10.78%	25,701	15,384	67.06%	2,136	2,155	-0.89%
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	266,236	241,499	10.24%	79,053	78,709	0.44%	217,426	427,361	-49.12%*	562,735	559,103	0.65%	237,080	257,965	-8.10%	93,655	105,133	-10.92%	61,276	52,107	17.60%
Gasto financiero	47,719	52,624	-9.32%	22,101	19,207	15.07%	91,088	82,484	10.43%	181,162	165,327	9.58%*	95,732	87,202	9.78%	42,352	37,970	11.54%	14,925	15,226	-1.97%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	261,937	261,342	0.23%	68,731	69,840	-1.59%	100,899	273,361	-63.09%	451,403	444,526	1.55%	144,589	145,394	-0.55%	93,754	103,388	-9.32%	51,292	43,480	17.97%
Gasto por Impuesto a las Ganancias	68,085	56,889	19.68%	17,213	18,948	-9.16%	43,675	105,061	-58.43%	81,013	119,461	-32.18%	47,487	34,348	38.25%	17,338	19,708	-12.02%	20,245	17,323	16.87%
Ganancia (pérdida) neta después de impuestos	193,852	204,453	-5.2%	51,518	50,892	1.2%	57,224	168,300	-66.0%	370,390	325,065	13.9%	97,101	111,046	-12.6%	76,416	83,680	-8.7%	31,048	26,157	18.7%

Fuente: Elaboración propia

Seguidamente, en la Tabla 15 realizamos un análisis comparativo entre sectores y países de las cuentas con mayor impacto de la NIIF 16 en el estado de situación financiera; las cuentas analizadas fueron: activos por derecho de uso neto promedio y pasivos por derecho de uso promedio respecto al total de activos. Se halló que el sector que presenta un mayor importe del total de sus activos para Perú fue el de retail con un 8.91%, seguido por el sector servicios con un 1.91%. De igual manera, en Chile la industria del retail prevaleció con un 8.22%, seguido por financieras, seguros e inmobiliarias con un 4.32%. En el caso del pasivo por derecho de uso sobre el total de pasivo; tanto en Perú como en Chile el sector con mayor implicancia fue el de retail con un 12.71% y 16.09% respectivamente.

De los pasivos por derecho de uso registrados en el 2019, el mayor impacto se presenta en el pasivo no corriente, representando 9.93% del sector retail para Perú y 15.12% de Chile para el mismo sector.

Las cuentas con mayor impacto de la NIIF 16 en el estado de resultados se observan en la Tabla 16, nuevamente el sector retail es quien presenta mayor impacto en comparación con las demás industrias para ambos países; la amortización por derecho de uso representa el 52.33% en Perú y 52.80% en Chile respecto al total de su depreciación y amortización del periodo 2019; además, sus gastos financieros devengados por derecho de uso corresponden al 20.79% en Perú y 24.70% en Chile respecto al total de sus gastos financieros devengados del periodo para la misma industria. Sin embargo, la industria que presenta un menor impacto en sus cuentas del estado de resultados para ambos países fue la minería.

Se puede observar que el sector más afectado tanto en las principales cuentas del balance como en el estado de resultados por la primera adopción de la norma fue el sector retail para ambos países.

Tabla 15. Análisis promedio de las principales cuentas ESF por sector y país en USD

Panel A: Perú

	Minería		Construcción		Industrial		Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario		Retail		Financieras, Seguros e Inmobiliarias		Servicios	
	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%
TOTAL ACTIVOS	2,700,002		1,934,299		1,852,087		1,783,851		4,757,894		941,711		1,730,947	
Activos por derecho de uso neto	17,415	0.65%	23,803	1.23%	26,626	1.44%	17,864	1.00%	423,703	8.91%	3,965	0.42%	33,009	1.91%
TOTAL PASIVO	877,545		1,367,677		1,141,768		826,337		3,333,274		433,544		1,080,427	
Total pasivo por derecho de uso	110,695	12.61%	24,227	1.77%	70,155	6.14%	13,561	1.64%	423,522	12.71%	3,929	0.91%	38,262	3.54%
Pasivos corrientes por derecho de uso	3,586	0.41%	5,511	0.40%	11,211	0.98%	3,781	0.46%	92,463	2.77%	460	0.11%	14,226	1.32%
Pasivos no corrientes por derecho de uso	107,109	12.21%	18,716	1.37%	58,944	5.16%	9,779	1.18%	331,059	9.93%	3,469	0.80%	24,035	2.22%

Panel B: Chile

	Minería		Construcción		Industrial		Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario		Retail		Financieras, Seguros e Inmobiliarias		Servicios	
	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%
TOTAL ACTIVOS	5,409,007		1,498,974		5,685,867		7,602,374		5,013,328		3,504,699	100%	964,211	
Activos por derecho de uso neto	72,153	1.33%	18,902	1.26%	133,330	2.34%	154,263	2.03%	411,855	8.22%	151,256	4.32%	15,864	1.65%
TOTAL PASIVO	1,754,997		917,852		2,936,724		4,318,309		2,878,666		1,684,672		502,571	
Total pasivo por derecho de uso	91,524	5.22%	17,483	1.90%	140,072	4.77%	172,207	3.99%	486,490	16.90%	73,174	4.34%	18,079	3.60%
Pasivos corrientes por derecho de uso	11,365	0.65%	4,410	0.48%	23,823	0.81%	27,583	0.64%	51,173	1.78%	11,204	0.67%	5,175	1.03%
Pasivos no corrientes por derecho de uso	80,159	4.57%	13,073	1.42%	116,249	3.96%	144,624	3.35%	435,316	15.12%	61,971	3.68%	12,904	2.57%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16. Análisis promedio de las principales cuentas ER por sector y país en USD

Panel A: Perú

	Minería		Construcción		Industrial		Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario		Retail		Financieras, Seguros e Inmobiliarias		Servicios	
	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%
Total Depreciación / Amortización	174,207		61,199		76,538		58,279		177,111		2,340		60,937	
Amortización derecho de uso	5,456	3.13%	6,934	11.33%	8,279	10.82%	15,972	27.41%	92,680	52.33%	510	21.80%	16,818	27.60%
Total gastos financieros devengados	29,176		69,982		41,975		27,043		140,999		17,948		28,987	
Gastos Financieros Devengados derecho de uso	911	3.12%	1,653	2.36%	3,658	8.71%	2,773	10.25%	29,319	20.79%	199	1.11%	2,326	8.02%

Panel B: Chile

	Minería		Construcción		Industrial		Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario		Retail		Financieras, Seguros e Inmobiliarias		Servicios	
	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%
Total Depreciación / Amortización	145,519		37,518		197,122		307,148		124,309		30,357		28,894	
Amortización derecho de uso	9,455	6.50%	5,562	14.83%	30,989	15.72%	29,648	9.65%	65,631	52.80%	17,381	57.25%	3,698	12.80%
Total gastos financieros devengados	47,719		22,101		91,088		181,162		95,732		42,352		14,925	
Gastos Financieros Devengados derecho de uso	5,419	11.36%	1,732	7.84%	5,739	6.30%	6,915	3.82%	23,648	24.70%	3,247	7.67%	2,345	15.71%

Fuente: Elaboración propia

c) Análisis de los principales ratios financieros

A continuación, presentaremos los resultados que muestran los índices financieros, descritos en la Tabla 17 al aplicar la información recogida de los estados financieros auditados publicados en la SMV para Perú y CMF en Chile. En esta tabla, calculamos el promedio de los principales ratios afectados por el cambio de normativa por país y sector, dividiéndose en tres paneles. El panel A muestra el cálculo promedio de los ratios y sus diferenciales entre un año y otro de ambos países por sector; en el panel B, se presenta el cálculo de los indicadores de Perú y en el panel C de Chile.

Como vimos previamente en los resultados, el total de activos y pasivos sí se vio afectado por el reconocimiento de un mayor activo por derecho de uso y un mayor pasivo por arrendamiento como lo indica el párrafo B22 de la NIIF 16, así como también el reconocimiento de un mayor gasto financiero y amortización; esto conlleva a que algunos indicadores financieros también se vean impactados con el cambio de normativa. Indicadores relevantes que permiten a las empresas analizar si son capaces de cumplir sus obligaciones de corto plazo (liquidez) y sus obligaciones a largo plazo (solventía), así como también maximizar sus utilidades (rentabilidad).

A nivel total, como podemos ver en el panel A, el ratio disminuido estadísticamente de manera significativa es el ROA en -2.52%. Además, cuando se separa por sector el resultado de ambos países, los sectores impactados significativamente en el endeudamiento de las empresas son el sector construcción y retail. En el caso de la rentabilidad, el ROA se vio afectado significativamente en el sector industrial y el ROE en los sectores minería y servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario.

En este sentido, en el panel B y C analizamos los indicadores por país y sector. Las conclusiones que podemos destacar a nivel país son que en Perú y Chile los ratios promedio afectados significativamente en algunos sectores fueron el ROA, el ROE y el endeudamiento.

Separando los resultados obtenidos a nivel sector y país por cada indicador rescatamos lo siguiente:

- **Ratio de Liquidez:** si bien ninguna de las variaciones fue estadísticamente significativa, el ratio se ve afectado por el incremento del pasivo corriente debido a los pasivos de corto plazo por arrendamiento registrados por la nueva normativa. En Perú, la diferencia fue muy leve, presentando en la mayoría de las industrias una disminución del ratio como máximo de -0.87 y se presentó un incremento máximo de 0.47 en el sector servicios. En Chile, las diferencias no son significativas. Si se presentó disminución del ratio en algunos sectores tal como mencionaron los investigadores Socorro y Salazar (2010) el ratio de liquidez disminuiría pero no fueron significativas.
- **Ratio de endeudamiento:** este ratio se ve afectado por los contratos de arrendamiento que antes del 2019 eran considerados fuera de balance. En Perú los sectores que presentan una diferencia promedio significativamente estadística fue el de servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-0.08), y financieras, seguros e inmobiliarias (-0.04). En Chile, el sector con una diferencia promedio significativa fue el retail (0.428).
- **ROA:** este ratio también se vería impactado por el reconocimiento de los activos por derecho de uso por arrendamiento en balance. Los resultados varían dependiendo del sector o país. Según las estimaciones de varias investigaciones como las de Vallido (2019), Pardo y Giner (2018), Morales y Zamora (2018), Barral et. al. (2014), Mulford y Gram (2007), el importe del ratio disminuiría, nosotros encontramos que el ratio disminuyó en algunas industrias; sin embargo, ninguna de estas diferencias fue significativa a nivel sector. Por el contrario, la investigación de Kostolansky et. al. (2012) indicaba que el ratio se incrementaría, en nuestro análisis podemos observar que los sectores donde se incrementó el ratio fueron los de retail, servicios y financieras, seguros e inmobiliarias para Perú. Sin embargo, en ninguno de los sectores esta diferencia fue significativa.
- **ROE:** en Perú, se encontró diferencia significativa en minería (disminuyendo en -0.16) y en Chile el sector construcción (disminuyendo

en -4.02).

- **EBITDA:** todas las investigaciones y opinión de expertos resaltaban el beneficio que traería la nueva norma al cálculo del ebitda, debido a que los devengos por pagos de arrendamiento no van directo al estado de resultados; además, la amortización por derecho de uso y los gastos financieros devengados no son considerados para el cálculo de este índice. La única industrial que presentó una disminución significativamente estadística de este indicador en Chile fue el sector industrial.

Tabla 17. Cálculo de ratios por sector y país para los periodos 2019 y 2018

Panel A: Perú y Chile

Índice/Ratio	TOTAL			Minería			Construcción			Industrial			Serv. de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.
Liquidez Corriente	1.791	1.765	0.03	2.335	2.157	0.178	1.335	1.256	0.079	1.926	1.881	0.046	1.464	1.289	0.176	1.813	1.843	- 0.030	1.404	2.117	- 0.713	1.988	1.839	0.149
Endeudamiento	1.269	1.249	0.020	0.904	0.721	0.184	2.069	1.735	0.33*	1.098	1.441	- 0.343	1.274	1.231	0.043	1.669	1.271	0.397*	0.985	0.996	- 0.01	1.310	1.181	0.129
ROA	4.29%	6.82%	-2.52%*	1.95%	6.61%	-4.65%	2.52%	4.59%	-2.07%	4.79%	8.00%	-3.21%*	7.12%	7.55%	-0.43%	3.06%	4.05%	-0.99%	2.49%	8.71%	-6.22%	5.61%	5.91%	-0.30%
ROE	5.98%	8.05%	-2.06%	-2.27%	10.88%	-13.14%*	0.92%	12.22%	-11.31%	7.82%	-2.03%	9.86%	11.69%	16.48%	-4.79%*	5.20%	6.89%	-1.69%	4.05%	14.81%	-10.76%	8.36%	12.32%	-3.96%
EBITDA	356,555	373,211	- 16,656	361,681	357,310	4,371	74,475	110,753	- 36,278	332,376	436,344	-103,968*	724,799	610,960	113,839	335,265	294,032	41,233	114,820	132,680	- 17,861	92,764	79,395	13,369

Panel B: Perú

Índice/Ratio	TOTAL			Minería			Construcción			Industrial			Serv. de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.
Liquidez Corriente	1.72	1.84	- 0.13	2.29	2.25	0.04	1.08	1.19	- 0.11	1.56	1.37	0.19	1.46	1.36	0.10	0.89	0.78	0.10	1.13	2.00	- 0.87	1.86	1.39	0.47
Endeudamiento	1.237	1.144	0.093	1.018	0.795	0.22	2.414	1.984	0.430	1.465	1.476	- 0.01	0.816	0.896	-0.080*	2.340	2.220	0.119	0.984	1.030	-0.046*	1.661	1.524	0.137
ROA	4.75%	9.72%	-5%*	0.89%	6.65%	-5.75%	-7.41%	1.80%	-9.22%	8.82%	11.58%	- 0.03	11.39%	13.37%	-1.98%	5.83%	3.11%	2.72%	5.28%	3.99%	1.28%	6.77%	6.57%	0.20%
ROE	4.02%	18.89%	-15%*	-4.46%	11.33%	-16%*	-42.36%	5.38%	-47.74%	15.44%	26.58%	- 0.11	14.60%	24.02%	-9.43%	12.65%	10.00%	2.65%	7.12%	8.10%	-0.98%	11.44%	16.58%	-5.13%
EBITDA	254,757	253,635	1,122	355,329	348,572	6,757	-108,832	150,268	-259,100	235,705	219,378	16,327.50	233,829	240,129	- 6,300	498,369	295,957	202,413	90,780	62,247	28,532	164,353	128,065	36,289

Panel C: Chile

Índice/Ratio	TOTAL			Minería			Construcción			Industrial			Serv. de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.	2019	2018	Dif.
Liquidez Corriente	1.82	1.73	0.09	2.50	1.79	0.72	1.39	1.27	0.12	2.06	2.07	-0.01	1.47	1.27	0.20	1.92	1.96	-0.05	1.65	1.45	0.20	2.02	1.95	0.07
Endeudamiento	1.282	1.294	-0.012	0.451	0.423	0.028	2.000	1.686	0.315	0.960	1.428	-0.467	1.399	1.322	0.077	1.594	1.166	0.428*	1.121	1.112	0.009	1.222	1.095	0.127
ROA	4.09%	5.56%	-1.47%*	6.20%	6.45%	-0.25%	4.51%	5.15%	-0.64%	3.28%	3.93%	-0.65%	5.95%	5.97%	-0.01%	2.75%	4.15%	-1.40%	2.48%	3.15%	-0.68%	5.33%	5.75%	-0.42%
ROE	6.83%	3.37%	3.46%	6.49%	9.05%	-2.56%	9.58%	13.59%	-4.02%*	4.97%	-12.76%	17.73%	10.89%	14.42%	-3.53%	4.377%	6.546%	-2.168%	4.60%	6.86%	-2.26%	7.59%	11.25%	-3.66%
EBITDA	400,468	424,793	- 24,325	387,089	392,262	- 5,173	111,136	102,850	8,287	368,628	517,707	-149,079*	858,700	777,586	81,115	317,142	293,818	23,324	149,126	153,909	- 4,783	74,867	67,228	7,639

Fuente: Elaboración propia

En la metodología 1 comparamos la información obtenida sin modificaciones de los estados financieros auditados del 2019 y 2018, pero no necesariamente los resultados serán efecto del cambio de normativa, existen otras variables que podrían influir en los EEFF y el cálculo de sus indicadores financieros; por ejemplo, el estallido social ocurrido en Chile el año 2019, la variación en el precio de los commodities, el pago o adquisición de una mayor deuda, una menor o mayor compra de activos, entre otros. Es decir, la falta de significancia estadística se atribuye a que en la comparación de ambos años intervienen otros efectos, diferentes a la implementación de la NIIF 16. Por este motivo, proponemos la metodología 2, que busca aislar el efecto de la implementación de la NIIF16 y encontrar resultados más precisos del impacto de la norma en los estados financieros y principales indicadores financieros.

5.2. Metodología 2

En la metodología 2 aislamos los efectos de la NIIF 16 con el objetivo de identificar de manera más precisa su impacto en los EEFF y sus principales ratios. En otras palabras, comparamos el 2019 sin modificaciones con el 2019 sin NIIF 16. Cabe mencionar nuevamente, que para algunas empresas no se pudieron separar los arrendamientos financieros registrados previo al 2019 por lo que nuestro efecto puede estar un poco sobrestimado (ver Tabla 6 y anexo 2).

Es importante resaltar que se convirtieron los importes en pesos chilenos y soles peruanos a la moneda dólar, para facilitar el análisis y presentación de cuadros comparativos. El tipo de cambio utilizado fue extraído de Thomson Reuters Eikon²⁷.

a) Análisis por país de los rubros afectados en el estado de situación financiera y estado de resultado

En la Tabla 18 y 19 observamos el efecto promedio generado por la aplicación de la NIIF 16 en las cuentas del estado de situación financiera y estado de

²⁷ Tipo de cambio según Thomson Reuters Eikon de pesos a dólares en 2019: 751.5 y en 2018: 692.85 pesos por dólar y de soles a dólares en 2019: 3.311 soles por dólar y 2018: 3.368 soles por dólar.

resultados. En la tabla 18 identificamos un incremento promedio significativo estadísticamente tanto de los activos no corrientes, como su total de activos y pasivos corrientes. En el caso de Chile, se genera un incremento promedio significativo de 4.48% en los activos no corrientes y de 6.98% del total de sus pasivos; además, tanto sus pasivos corrientes como no corrientes también presentan una variación significativamente estadística. Las cuentas del estado de resultados que tuvieron mayor impacto fueron la de depreciación/amortización y gasto financiero visualizados en la Tabla 19; incrementándose significativamente en Chile un 22.07% y 9.63% y para Perú un 12.26% y 9.10% respectivamente, generando una disminución promedio significativa estadísticamente de los resultados operacionales y resultado neto del ejercicio. Además, se presenta el pago promedio por arrendamientos antes considerado como gasto operacional y registrado de manera lineal, extraído del estado de flujo de efectivo, cabe resaltar que en Perú 7 empresas no precisan en sus actividades operacionales el detalle del pago por arrendamiento y en Chile 10 organizaciones.

Tabla 18. Variación (%) efecto NIIF 16 ESF por país en USD

	PERÚ			CHILE		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %
Activos corrientes	557,784	557,784	0.00%	1,220,010	1,220,010	0.00%
Activos no corrientes	1,644,487	1,607,971	2.27%*	3,797,803	3,634,845	4.48%*
TOTAL ACTIVOS	2,202,271	2,165,755	1.69%*	5,017,813	4,854,855	3.36%*
Pasivos corrientes	407,887	397,295	2.67%*	802,109	777,960	3.10%*
Pasivos no corrientes	621,376	550,231	12.93%	1,903,665	1,751,162	8.71%*
TOTAL PASIVOS	1,029,264	947,526	8.63%	2,705,774	2,529,122	6.98%*

Nota: *5% significatividad

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19. Variación (%) efectos NIIF 16 ER por país en USD

	PERÚ			CHILE		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %
Depreciación / Amortización	106,839	95,168	12.26%*	164,059	134,398	22.07%*
Pago por arrendamiento	16,427	-		25,291	-	
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	214,043	225,715	-5.17%*	261,766	291,427	-10.18%*
Gasto financiero	37,436	34,314	9.10%*	93,075	84,902	9.63%*
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	162,774	177,568	-8.33%*	182,918	220,752	-17.14%*

Nota: *5% significatividad

Fuente: Elaboración propia

b) Análisis por país y sector industrial

La variación promedio de las principales cuentas afectadas del estado de situación financiera por la aplicación de la NIIF 16 por industria y país se presentan en la Tabla 20, la cual se divide en panel A (variación promedio de ambos países), panel B (variación promedio de Perú) y panel C (variación promedio de Chile). En el panel A, observamos varios sectores con variaciones estadísticas significativas (minería, industrial, servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario, retail y servicios). En los activos no corrientes los sectores con incrementos significativos estadísticamente fueron retail (12.39%), servicios (3.13%) y servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (2.48%). Dentro de los pasivos corrientes las industrias que presentan un incremento estadístico significativo son minería (2.40%), industrial (2.77%), retail (5.45%) y servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (2.29%). Los sectores afectados en sus pasivos no corrientes fueron 3, industrial (5.83%), retail (28.24%) y servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (4.63%).

En el panel B, observamos que la industria financiera, seguros e inmobiliarias en Perú fue la única donde se encontró diferencia estadísticamente significativa; en el sector retail visualizamos un incremento considerable de sus activos no corrientes 12.84% y pasivos, pero no podemos saber si hay una variación significativa debido a que solo se presenta una empresa para análisis en este sector. Para Chile, en el panel C, los sectores donde se encontró variaciones promedio significativos

fueron: retail, servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario para activos no corrientes y pasivos corrientes y no corrientes; además, el sector industrial presenta un incremento estadísticamente significativo de 2.91% en sus pasivos corrientes.

La variación promedio de las principales cuentas afectadas del estado de resultados por la aplicación de la NIIF 16 por industria y país se presentan en la Tabla 21, la cual se divide en panel A (variación promedio de ambos países), panel B (variación promedio de Perú) y panel C (variación promedio de Chile). En el panel A, observamos que los sectores con variaciones estadísticas significativas son: minería, industrial, retail y servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario. La depreciación/amortización incrementó significativamente en los sectores retail (53.30%), industrial (15.54%), servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (12.32%) y minería (4.62%). La ganancia operacional disminuyó estadísticamente significativa en los sectores retail (-21.20%), industrial (-9.89%), servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-5.38%) y minería (-2.57%). El gasto financiero tuvo un incremento estadístico significativo en los sectores retail (31.38%), industrial (6.75%) y servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (4.39%). La ganancia neta antes de impuestos disminuyó significativamente en los sectores retail (-36.96%), industrial (-19.15%), servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-7.88%) y minería (-3.49%).

En el panel B visualizamos que las cuentas afectadas por la aplicación de la nueva normativa fueron, depreciación/amortización y gasto financiero; observamos un incremento estadístico significativo en los sectores minería, financieras, seguros e inmobiliarias en Perú y sectores industrial, servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario, y retail en Chile (Panel C). En Chile, sector retail fue el más afectado, incrementando de manera significativamente estadística en promedio un 112% su depreciación/amortización, disminuyendo su ganancia operacional en -21.68%, incrementando el gasto financiero en 32.81% y disminuyendo su ganancia neta en -38.17%, en el sector industrial el incremento significativo se dio en 17.29% y una disminución significativa de la ganancia neta

antes de impuestos de -25.44% y el sector servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario el incremento de la depreciación fue de 10.68% y una disminución de la ganancia neta antes de impuestos por -7.49%. En Perú, el sector financiero, seguros e inmobiliarias no solo se encontró una variación significativa en la depreciación/amortización, también en las ganancias por gasto operacional y ganancia neta antes de impuestos, así como también el sector minería.

Tabla 20. Variación (%) efecto NIIF 16 ESF por país y sector en USD

Panel A: Perú y Chile

Panel B: Perú

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %
	Activos corrientes	844,493	844,493	0.00%	605,577	605,577	0.00%	1,671,520	1,671,520	0.00%	1,397,992	1,397,992	0.00%	1,265,299	1,265,299	0.00%	655,921	655,921	0.00%	342,512	342,512
Activos no corrientes	4,564,514	4,492,361	1.61%	893,397	874,495	2.16%	4,014,347	3,889,350	3.21%	6,204,381	6,050,118	2.55%*	3,748,029	3,336,175	12.35%*	2,848,778	2,697,522	5.61%	621,699	605,835	2.62%
TOTAL ACTIVOS	5,409,007	5,336,854	1.35%	1,498,974	1,480,072	1.28%	5,685,867	5,560,870	2.25%	7,602,374	7,448,110	2.07%*	5,013,328	4,601,473	8.95%*	3,504,699	3,353,443	4.51%	964,211	948,346	1.67%
Pasivos corrientes	309,269	297,904	3.81%	515,530	511,120	0.86%	790,167	767,833	2.91%*	1,194,935	1,167,352	2.36%*	1,047,817	996,644	5.13%*	448,346	437,142	2.56%	175,167	169,992	3.04%
Pasivos no corrientes	1,445,728	1,365,569	5.87%	402,322	389,249	3.36%	2,146,744	2,037,761	5.35%	3,123,374	2,978,749	4.86%*	1,913,766	1,478,450	29.44%*	1,236,326	1,174,356	5.28%	327,404	314,500	4.10%
TOTAL PASIVOS	1,754,997	1,663,473	5.50%	917,852	900,369	1.94%	2,936,911	2,805,594	4.68%	4,318,309	4,146,101	4.15%*	2,961,583	2,475,094	19.66%*	1,684,672	1,611,498	4.54%	502,571	484,492	3.73%

Panel C: Chile

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21. Variación (%) efecto NIIF 16 ER por país y sector en USD

Panel A: Perú y Chile

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %
Depreciación / Amortización	178,770	170,882	4.62%*	25,492	19,702	29.39%	167,911	145,325	15.54%*	253,905	226,046	12.32%*	144,853	94,489	53.30%*	19,987	8,230	142.86%	36,854	30,533	20.71%
Pago por arrendamiento	-	8,554	-	-	11,776	-	-	19,095	-	-	35,474	-	-	44,305	-	-	14,410	-	-	9,762	-
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	247,351	253,878	-2.57%*	82,726	88,517	-6.54%	212,866	236,253	-9.89%*	489,789	517,647	-5.38%*	253,981	322,317	-21.20%*	81,508	93,265	-12.61%	76,852	83,174	-7.60%
Gasto financiero	36,019	34,195	5.33%	30,081	28,362	6.06%	77,693	72,783	6.75%*	148,028	141,803	4.39%*	100,258	76,044	31.84%*	34,218	31,987	6.98%	17,738	15,396	15.21%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	230,884	239,235	-3.49%*	33,379	40,889	-18.37%	119,499	147,796	-19.15%*	398,380	432,464	-7.88%*	157,857	250,407	-36.96%*	75,793	89,781	-15.58%	64,473	73,136	-11.85%

Panel B: Perú

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %
Depreciación / Amortización	187,083	179,587	4.17%*	61,199	54,265	12.78%	76,538	71,195	7.51%	58,678	37,383	56.97%	177,111	84,432	109.77%	2,340	1,830	27.88%*	60,937	44,118	38.12%
Pago por arrendamiento	-	7,519	-	-	No precisa	-	-	8,477	-	-	41,283	-	-	105,539	-	-	812	-	-	20,185	-
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	242,629	248,425	-2.3%*	101,092	108,025	-6.42%	200,706	208,985	-3.96%	222,319	243,614	-8.74%	406,091	498,770	-18.58%	57,214	57,724	-0.88%*	139,153	155,972	-10.78%
Gasto financiero	33,094	32,169	2.87%	69,982	68,329	2.42%	41,975	38,317	9.55%	26,535	22,838	16.19%	140,999	111,680	26.25%	17,948	17,749	1.12%	28,987	26,661	8.72%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	223,121	229,841	-2.92%*	143,378	134,792	6.37%	169,098	181,035	-6.59%	203,964	228,957	-10.92%	277,269	399,268	-30.56%	39,869	40,579	-1.75%*	117,197	136,341	-14.04%

Panel C: Chile

	Minería			Construcción			Industrial			Servicio de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %	2019	2019 SIN NIIF 16	Var. %
Depreciación / Amortización	145,519	136,064	6.95%	37,518	31,955	17.41%	197,122	168,070	17.29%*	307,148	277,500	10.68%*	124,309	58,678	111.85%*	30,357	12,976	133.94%	28,894	25,196	14.68%
Pago por arrendamiento	-	12,692	-	-	14,131	-	-	23,077	-	-	33,889	-	-	37,501	-	-	21,412	-	-	7,156	-
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	266,236	275,691	-3.43%	79,053	84,615	-6.57%	217,426	246,478	-11.79%*	562,735	592,384	-5.00%*	237,080	302,711	-21.68%*	93,655	111,036	-15.65%	61,276	64,974	-5.69%
Gasto financiero	47,719	42,300	12.81%	22,101	20,369	8.50%	91,088	85,708	6.28%	181,162	174,248	3.97%*	95,732	72,084	32.81%*	42,352	39,105	8.30%	14,925	12,580	18.64%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	261,937	276,811	-5.37%	68,731	76,025	-9.59%	100,899	135,331	-25.44%*	451,403	487,966	-7.49%*	144,589	233,867	-38.17%*	93,754	114,382	-18.03%	51,292	67,570	-24.09%

Fuente: Elaboración propia

c) Análisis de los principales ratios financieros

En este apartado, presentaremos los resultados que muestran los índices financieros comparativos, incluyendo el efecto de la NIIF 16 y excluyendo su impacto para el periodo 2019; es decir, se identificaron las cuentas que se vieron impactadas con el cambio de normativa y se mostró el resultado de los indicadores con y sin la aplicación de la norma descritos en la Tabla 22.

En esta tabla, calculamos el promedio de los principales ratios afectados por el cambio de normativa por país y sector, dividiéndose en tres paneles. El panel A muestra el cálculo promedio de los ratios y sus diferenciales entre un año y otro de ambos países por sector; en el panel B, se presenta el cálculo de los indicadores de Perú y en el panel C de Chile.

Como vimos previamente en los resultados, el total de activos y pasivos sí se vio afectado por el reconocimiento de un mayor activo por derecho de uso y un mayor pasivo por arrendamiento como lo indica el párrafo B22 de la NIIF 16, así como también el reconocimiento de un mayor gasto financiero y amortización; esto conlleva a que los ratios financieros también se vean impactados con el cambio de normativa. Estos indicadores permiten a las empresas analizar si son capaces de cumplir sus obligaciones de corto plazo (liquidez) y sus obligaciones a largo plazo (solvencia), así como también maximizar sus utilidades (rentabilidad).

A nivel total, como podemos ver en el panel A, los indicadores con diferencias estadísticas significativas fueron los ratios de endeudamiento (incremento de 0.103), ROA (disminución de -1.28%), ROE (disminución de 5.58%) y ebitda (incremento de 31,247). Además, cuando dividimos los resultados de ambos países por sector, las industrias impactadas significativamente en el incremento del endeudamiento en las empresas son el sector construcción (0.029), industrial (0.052), retail (0.46), financieras, seguros e inmobiliarias (0.024), y servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (0.067). En el caso de la rentabilidad, esta disminuyó, el ROA se vio afectado significativamente en el sector minería (-0.34%), construcción (-0.43%), retail (-4.45%), servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-

1.19%), servicios (-0.68%) y financieras, seguros e inmobiliarias (0.36%); y el ROE en los sectores construcción (-6.97%), industrial (-5.14%), servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-6.32%), retail (-10.22%), servicios (-5.42%) y financieras, seguros e inmobiliarias (-1.70%).

En el panel B y C, los resultados muestran que a nivel país los indicadores con diferencias estadísticamente significativas son endeudamiento, ROA, ROE y ebitda en ambos países, disminuyendo su rentabilidad, incrementando su endeudamiento y mejorando su ebitda.

Separando los resultados obtenidos a nivel sector y país por cada indicador del panel B y C rescatamos lo siguiente:

- **Ratio de Liquidez:** el impacto se genera por el incremento del pasivo corriente debido a los pasivos de corto plazo por arrendamiento registrados por la nueva normativa. Solo en Chile se encontró diferencia significativa en el sector retail, disminuyendo el ratio en -0.23.
- **Ratio de endeudamiento:** este ratio se ve afectado por los contratos de arrendamiento que antes del 2019 eran considerados fuera de balance. En Perú el sector que con mayor incremento fue el retail con un 0.3 pero esta diferencia no es estadísticamente significativa. Por el contrario, en Chile si se encontraron diferencias significativas incrementando el endeudamiento en las empresas del sector construcción (0.03), industrial (0.028), servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (0.084), retail (0.479) y financieras, seguros e inmobiliarias (0.03).
- **ROA:** este ratio también se vería impactado por el reconocimiento de los activos por derecho de uso por arrendamiento en balance. Los resultados varían dependiendo del sector o país. Según las estimaciones de varias investigaciones como las de Vallido (2019), Pardo y Giner (2018), Morales y Zamora (2018), Barral et. al. (2014), Mulford y Gram (2007), el importe del ratio disminuiría, nosotros encontramos que el ratio disminuyó significativamente en el sector minería para Perú (-0.30%); en Chile, el ratio presentó una disminución estadística significativa en los sectores construcción (-0.48%), industrial

(-0.41%), servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-1.18%), y retail. El sector más afectado con una disminución de -4.57% fue retail.

- **ROE:** este indicador también presenta una disminución como lo estimaban los autores Pardo y Giner (2018), los sectores donde se observó una disminución estadística significativa fue el sector servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario de -7.63% en Perú y los sectores construcción (-1.41%), industrial (-2.95%), servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-5.97%), y retail, siendo el sector más afectado el retail con una disminución de -9.64% en Chile.
- **EBITDA:** todas las investigaciones y opinión de expertos resaltaban el beneficio que traería la nueva norma la cálculo del ebitda, debido a que los devengos por pagos de arrendamiento no van directo al estado de resultados; además, la amortización por derecho de uso y los gastos financieros devengados no son considerados para el cálculo de este índice. Haciendo una comparación de las cuentas con y sin el impacto de la norma, visualizamos una mejoría en todos los sectores, encontrando un incremento promedio significativo en el sector minería en Perú (6,720) y servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (36,563), industrial (34,432) y retail (89,279) para Chile. El sector que presenta un mayor incremento fue el retail.

Tabla 22. Cálculo de ratios por sector y país efecto NIIF16

Panel A: Perú y Chile

Índice/Ratio	TOTAL			Minería			Construcción			Industrial			Serv. de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.
Liquidez Corriente	1.791	1.777	0.014	2.335	2.170	0.166	1.335	1.266	0.070	1.926	1.894	0.032	1.464	1.415	0.049	1.813	2.019	- 0.205	1.404	1.563	- 0.160	1.988	1.878	0.110
Endeudamiento	1.269	1.165	0.103*	0.904	0.866	0.038	2.069	2.040	0.029*	1.098	1.046	0.052*	1.274	1.207	0.067*	1.669	1.208	0.460*	0.985	0.961	0.024*	1.310	1.278	0.032
ROA	4.29%	5.57%	-1.28%*	1.95%	2.30%	-0.34%*	2.52%	2.96%	-0.43%*	4.79%	5.73%	-0.94%	7.12%	8.31%	-1.19%*	3.06%	7.51%	-4.45%*	2.49%	2.85%	-0.36%*	5.61%	6.29%	-0.68%*
ROE	5.98%	11.56%	-5.58%*	-2.27%	0.13%	-2.40%	0.92%	7.89%	-6.97%*	7.82%	12.97%	-5.14%*	11.69%	18.01%	-6.32%*	5.20%	15.42%	-10.22%*	4.05%	5.76%	-1.70%*	8.36%	13.78%	-5.42%*
EBITDA	356,555	325,308	31,247*	361,681	353,330	8,351*	74,475	66,965	7,510	332,376	304,079	28,297*	724,799	690,716	34,084*	335,265	242,714	92,551*	114,820	100,831	13,988	92,764	84,101	8,663

Panel B: Perú

Índice/Ratio	TOTAL			Minería			Construcción			Industrial			Serv. de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.
Liquidez Corriente	1.72	1.70	0.02	2.29	2.18	0.11	1.08	1.15	- 0.07	1.56	1.43	0.13	1.46	1.44	0.02	0.886	0.885	0.00	1.13	1.61	- 0.48	1.86	1.46	0.40
Endeudamiento	1.237	1.175	0.063*	1.018	0.985	0.032	2.414	2.371	0.043	1.465	1.350	0.114	0.816	0.810	0.006	2.340	2.042	0.297	0.984	0.979	0.005	1.661	1.602	0.059
ROA	4.75%	5.91%	-1.16%*	0.89%	1.19%	-0.30%*	-7.41%	-7.06%	-0.36%	8.82%	11.17%	-2.35%	11.39%	12.63%	-1.24%	5.83%	9.21%	-3.38%	5.28%	5.34%	-0.06%	6.77%	8.03%	-1.26%
ROE	4.02%	11.05%	-7.03%*	-4.46%	-2.21%	-2.24%	-42.36%	-23.79%	-18.57%	15.44%	26.42%	-10.98%	14.60%	22.22%	-7.63%*	12.65%	28.03%	-15.37%	7.12%	10.57%	-3.45%	11.44%	20.96%	-9.52%
EBITDA	254,757	238,779	15977*	355,329	348,609	6720*	-108,832	-117,419	8,587	235,705	223,768	11,937	233,829	208,836	24,993	498,369	376,371	121,999	90,780	90,011	769	164,353	145,209	19,144

Panel C: Chile

Índice/Ratio	TOTAL			Minería			Construcción			Industrial			Serv. de Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Sanitario			Retail			Financieras, Seguros e Inmobiliarias			Servicios		
	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.	2019	2019 SIN NIIF 16	Dif.
Liquidez Corriente	1.82	1.81	0.01	2.50	2.12	0.39	1.65	1.47	0.19	2.06	2.07	-0.01	1.47	1.41	0.06	1.92	2.14	-0.23*	1.65	1.47	0.19	2.02	1.98	0.04
Endeudamiento	1.282	1.161	0.121*	0.451	0.390	0.060	1.121	1.091	0.030*	0.960	0.932	0.028*	1.399	1.316	0.084*	1.594	1.116	0.479*	1.121	1.091	0.030*	1.222	1.197	0.026
ROA	4.09%	5.43%	-1.33%*	6.20%	6.70%	-0.50%	2.48%	2.96%	-0.48%*	3.28%	3.69%	-0.41%*	5.95%	7.14%	-1.18%*	2.75%	7.32%	-4.57%*	2.48%	2.96%	-0.48%	5.33%	5.86%	-0.53%
ROE	6.83%	11.77%	-4.95%*	6.49%	9.53%	-3.04%	4.60%	6.02%	-1.41%*	4.97%	7.92%	-2.95%*	10.89%	16.86%	-5.97%*	4.377%	14.02%	-9.64%*	4.60%	6.02%	-1.41%	7.59%	11.99%	-4.40%
EBITDA	400,468	362,634	37834*	387,089	372,215	14,874	149,126	128,498	20,628	368,628	334,196	34,432*	858,700	822,137	36,563*	317,142	227,863	89,279*	149,126	128,498	20,628	74,867	68,824	6,043

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación se evaluó el impacto de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros contables y principales indicadores financieros por sector y país de las empresas no financieras que cotizan en los índices bursátiles S&P/BVL Perú General Index y SPCLXIGPA Chile.

Debemos recordar que la NIC 17 establecía un modelo dual tanto para arrendadores como arrendatarios, que permitía clasificar los arrendamientos como operativos o financieros. Si bien la nueva norma NIIF 16 mantiene ese modelo dual para arrendadores, impone un modelo único para arrendatarios. Este cambio del reconocimiento de los arrendamientos operativos dentro del balance por parte de los arrendatarios (con excepción de aquellos que sean a corto plazo y/o en los que el activo subyacente sea de bajo valor), representaría cambios significativos en sus estados financieros e indicadores financieros.

Así, dentro del ESF se presentaría un incremento de los activos por derecho de uso para los arrendatarios, antes reconocidos en el Estado de Resultados como un arrendamiento operativo. Además, se incrementarían los pasivos financieros por la obligación adquirida en el estado de situación financiera. En el ER la diferencia se genera por la eliminación del gasto por arrendamiento operativo (bajo la NIC 17) y la incorporación de gastos por amortización e intereses (bajo la NIIF 16). Todos estos cambios afectan los indicadores financieros de las organizaciones.

En la metodología 1, los resultados no revelan muchas variaciones significativas estadísticamente, esto se debe a que al comparar los años 2018 y 2019 intervienen además del impacto de la nueva normativa, otros efectos que son generados por variables diferentes a la aplicación de la NIIF 16. A nivel país, se encontró que solo en Chile hubo variaciones significativas en activos no corrientes y pasivos no corrientes en el estado de situación financiera. En el estado de resultados, la parte de la depreciación/amortización de ambos países fue significativa y la depreciación/amortización parte operacional solo es significativa para Chile, así como el gasto financiero.

Si bien cuando analizamos los estados financieros por país no encontramos ninguna variación significativa en Perú, en Chile, si se encontraron variaciones en algunos sectores (Retail, Construcción, Industrial y Servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario). Sin embargo, analizando los resultados de ambos países por sector podemos observar variaciones significativas en el estado de situación financiera para los sectores retail (activos no corrientes, total activos, pasivos no corrientes y total pasivos) y servicio de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (pasivos no corrientes). En el estado de resultados, no se encontraron muchas variaciones significativas.

A nivel total, el ratio disminuido estadísticamente de manera significativa es el ROA. Además, cuando se separa por sector el resultado de ambos países, los sectores impactados significativamente en el endeudamiento de las empresas son el sector construcción y retail. En el caso de la rentabilidad, el ROA se vio afectado significativamente en el sector industrial y el ROE en los sectores minería y servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario.

Analizando el porcentaje equivalente de sus activos y pasivos por derecho de uso respecto al total de activos y total pasivos del 2019, el sector retail fue el más afectado en Perú y en Chile. En Perú, le sigue el sector servicios e industrial. En Chile, el sector Financieras, seguros e inmobiliarias e industrial. En el estado de resultados, de igual manera el sector más afectado en la relación amortización por derecho de uso y gasto financiero devengados por el derecho de uso del total que registró la empresa para el 2019 fue el sector retail en ambos países, en Chile se ve un porcentaje de 52.8% de amortización por derecho de uso respecto al total de la depreciación/amortización reconocida.

A diferencia de la metodología 1, en la metodología 2, los resultados revelan que en Perú y Chile hay diferencias significativas en sus activos no corrientes y pasivos corrientes, y pasivos no corrientes solo para Chile. En el Estado de resultados se encontraron diferencias significativas para ambos países en su depreciación/amortización, ganancia operacional, gasto financiero y ganancia neta antes de impuestos tal como indicaban los investigadores Fitó et al. (2013), Fülber et al. (2008), Mulford y Gram (2008), Pardo y Giner (2018) Vadillo Conesa (2019) y Zamora-Ramírez y Morales-Díaz (2018) y documentos de las auditoras EY

(2020), PWC (2018), Deloitte (2016).

El sector más afectado con el cambio de normativa fue retail como lo mencionaban en sus investigaciones autores como Vallido (2019), Pardo y Giner (2018), Mulford y Gram (2007), Goodrace (2003) y estudios como el de la auditora PWC (2016) y el IASB en su estudio "*Effects analysis IFRS 16*" seguido en segundo lugar por el sector servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario, y en tercer lugar el sector industrial.

Además, se contrastó si el cambio de indicadores financieros es estadísticamente significativo, encontrando que, a nivel total, los indicadores con diferencias estadísticas significativas fueron los ratios de endeudamiento (incremento de 0.103), ROA (disminución de -1.28%), ROE (disminución de 5.58%) y ebitda (incremento de 31,247). Además, cuando dividimos los resultados de ambos países por sector, las industrias impactados significativamente por el incremento del endeudamiento en las empresas son el sector retail (0.46), servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (0.067), industrial (0.052), construcción (0.029), y financieras, seguros e inmobiliarias (0.024). En el caso de la rentabilidad, esta disminuyó, el ROA se vio afectado significativamente principalmente en los sectores retail (-4.45%), servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-1.19%); y el ROE en los sectores retail (-10.22%) construcción (-6.97%), servicios de transporte, comunicaciones, electricidad, gas y sanitario (-6.32%).

Como mencionaban algunos autores en sus estudios como los de Pardo y Giner (2018); Gil de Albornoz, Rusanescu y Cabedo (2017); Guzmán et al. (2016); Rivada, Madueño y Sobrino (2014); Barral, Cordovés y Ramírez (2014); Durocher (2008); Fülbier, Silva, y Pferdehirt (2008); Mulford y Gram (2007); Goodacre, (2003), ciertas métricas mejoran o se ven perjudicados con el cambio de normativa, los resultados muestran que los indicadores con diferencias estadísticamente significativas son endeudamiento, ROA, ROE y ebitda en ambos países; disminuyendo su rentabilidad, incrementando su endeudamiento y mejorando su ebitda. Estos resultados están en línea con lo citado por Vallido (2019); Yu (2019); Enríquez (2019); Pardo y Giner (2018); Morales y Zamora (2018); Mulford y Gram (2007); entre otros.

Si bien, agencias de *rating* consideraban como deuda los arrendamientos operativos en empresas de alto riesgo y asignaban una prima de riesgo a los pagos futuros por arrendamiento, el problema es que muchas de estas empresas no revelaban el importe de sus arrendamientos operativos bajo la NIC 17 en sus EEFF, lo que impedía su cálculo. Ahora con la capitalización de este tipo de arrendamientos en el balance, analistas crediticios y agencias de *rating* tendrán información confiable que deberán considerar en su valoración.

El impacto de la norma no es menor en los estados financieros y sus principales indicadores financieros, la información que se incluye en el balance es relevante y los importes son materiales en sectores como el retail. Por lo tanto, ofrece una mejora en la comparabilidad de las empresas y una mayor transparencia de información que permite tener una imagen fiel de los EEFF y mejorar la toma de decisiones de los *stakeholders*.

Esta investigación presentó una importante limitación; dada por el sesgo de data; se evaluó solo los EEFF auditados de Perú y Chile con cotización bursátil, por lo que no se pueden generalizar los resultados por ejemplo a empresas que no coticen en bolsa. Además Perú y Chile presentan una estabilidad económica similar y por lo tanto nuestros resultados no se podrían extender a países como Argentina y Venezuela. Se exhorta, en consecuencia, a que estudios futuros consideren un análisis comparativo con empresas de otros países de la región que posean naturaleza económica similar como Colombia o México.

REFERENCIAS

- Altamuro, J., Johnston, R., Pandit, S., y Zhang, H. (2014). Operating leases and credit assessments. *Contemporary Accounting Research*, 31(2), 551-580.
- Beckman, J. K., y Jervis, K. (2009). The FASB-IASB lease accounting project: implications for the construction industry. *Construction Accounting and Taxation*, 19(2), 30-35.
- Barral Rivada, A., Cordobés Madueño, M., y Ramírez Sobrino, J. N. (2014). Los arrendamientos operativos: Impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiación de las compañías españolas y del Reino Unido. *Revista de Contabilidad*, 17(2), 212-223. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2014.08.001>
- BDO (2017). IFRS 16 Leases - IFRS in practice. Recuperado de: https://www.bdo.global/getattachment/Services/Audit-Assurance/IFRS/IFRS-in-Practice/IFRS16IP_Leases_print.pdf.aspx?lang=en-GB
- Capuñay Vásquez, J. C. Transacciones de arrendamiento con venta posterior: La NIIF 16 y su aporte a la asimetría contable peruana.
- Churyk, N. T., Reinstein, A., y Lander, G. H. (2015). Leasing: reducing the game of hiding risk. *Journal of Accounting & Organizational Change*.
- Colegio de Contadores de Chile 1997. *Principios y normas de contabilidad (Boletín Técnico) 56*. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_chl_bol56.pdf
- Colegio de Contadores de Chile 1983. *Contabilización de Operaciones de Leasing (Boletín Técnico) 22*. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_chl_bol22.pdf
- Colegio de Contadores de Chile 2012. *Convergencia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile a las NIIF (Boletín Técnico) 79*. Disponible en: http://rmcontadores.cl/wp-content/files_mf/1484111288Bolet%C3%ADnT%C3%A9cnico79Versi%C3%B3n2012aprobado17.01.2013.pdf
- De Moura, A. A. F., y Gupta, J. (2019). Mandatory adoption of IFRS in Latin America: A boon or a bias. *Journal of International Financial Markets, Institutions and Money*, 60, 111-133.
- Decreto legislativo N° 2.757. Colegio de Contadores de Chile Asociación Gremial, Santiago, Chile, 1979.

- Deloitte (febrero de 2016). NIIF 16 Arrendamientos - Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos. Recuperado de: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Del Socorro Sánchez-Serna, A., y Salazar-Baquero, É. E. (2010). Convergencia contable internacional: hacia un nuevo modelo de contabilización de arrendamientos. *Cuadernos de Contabilidad*, 11(28).
- Durocher, S. (2008). Canadian evidence on the constructive capitalization of operating leases. *Accounting Perspectives*, 7(3), 227-256. <https://doi.org/10.1506/ap.7.3.2>
- Eisfeldt, A. L., y Rampini, A. A. (2009). Leasing, Ability to Repossess, and Debt Capacity. *The Review of Financial Studies*, 22(4), 1621-1657. <https://doi.org/10.1093/rfs/hhn026>
- Enriquez, K. (2019). *Diferencias relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 vs. NIIF 16* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de Occidente, Santiago de Cali, Colombia.
- EY (diciembre de 2018). A closer look at IFRS 16 Leases. Recuperado de: https://www.ey.com/en_gl/ifrs-technical-resources/applying-ifrs-a-closer-look-at-ifrs-16-leases
- Fitó, M. Á., Moya, S., y Orgaz, N. (2013). Considering the effects of operating lease capitalization on key financial ratios. *Spanish Journal of Finance and Accounting / Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 42(159), 341-369. <https://doi.org/10.1080/02102412.2013.10779750>
- Fülbier, R. U., Silva, J. L., y Pferdehirt, M. H. (2008). Impact of Lease Capitalization on Financial Ratios of Listed German Companies. *Schmalenbach Business Review*, 60(2), 122-144. <https://doi.org/10.1007/BF03396762>
- Gill de Albornoz Noguera, B., Rusanescu, S., y Cortés, P. C. (2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: Causas y potenciales efectos económicos. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos*, 406, 207-246.
- Goodacre, A. (2003). Operating lease finance in the UK retail sector. *International Review of Retail, Distribution and Consumer Research*, 13(1), 99-125. <https://doi.org/10.1080/0959396032000065373>
- Guzmán Pérez, S., Mezarina Ruiz, R. A., y Morales Gamboa, S (2016). *Evaluación del impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero* (tesis de licenciatura). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.
- Hernández- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). Metodología de la Investigación.(6ta. ed.) Caracas.

- Indacochea, A. (2015). El EBITDA, una ecografía financiera. *Strategia Mercado*, 56-59.
- Imhoff, E.A., Lipe, R.C., y Wright, D.W. (1991). Operating leases: impact of constructive capitalization. *Accounting Horizons*, 5(1), 51-63.
- Imhoff, E.A., Lipe, R.C., y Wright, D.W. (1997). Operating leases: Income effects of constructive capitalization. *Accounting Horizons*, 11(2), 12-32.
- Imhoff, E.A., y Thomas, J. (1988). Economic consequences of accounting standards: The lease disclosure rule change. *Journal of Accounting and Economics*, 10, 277-310. [https://doi.org/10.1016/0165-4101\(88\)90006-7](https://doi.org/10.1016/0165-4101(88)90006-7)
- International Accounting Standards Board (IASB) 2016. *Arrendamientos (NIC) 17 (Revisada)*. Disponible en: <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-17-leases/>
- International Accounting Standards Board (IASB) 2003. *Arrendamientos (NIIF) 16*. Disponible en: <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-16-leases/>
- International Accounting Standards Board (IASB) 2016a. *Leases. International Financial Reporting Standard No. 16*. IFRS Foundation. March. London.
- International Accounting Standards Board (IASB) 2016b. *Effects Analysis. IFRS 16 Leases*. IFRS Foundation. January. London.
- Jara, L. A., y Contreras, H. E. (2010). Adopción de IFRS en empresas chilenas.: Énfasis en los efectos cuantitativos sobre la información financier. *CAPIC REVIEW*, 8(1), 1.
- Kostolansky, J., Altschuler, D., y Stanko, B. B. (2012). Financial reporting impact of the operating lease classification. *Journal of Applied Business Research (JABR)*, 28(6), 1509-1514.
- KPMG (abril de 2016). NIIF 16 Arrendamientos Un balance más transparente - primeras impresiones. Recuperado de: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- Kusano, M. (2018). Effect of capitalizing operating leases on credit ratings: Evidence from Japan. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 30, 45-56. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2017.12.008>
- Lambreton, V. y Rivas, E. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios (2594-0163 en línea; 1665-7039 en impreso)*, (36), 75-96.
- Ley general de Sociedades N° 26887. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, noviembre de 1997.
- Ley N° 29720. Superintendencia del Mercado de Valores. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 2011.

- Madrigal, R. S. (2012). Arrendamientos en costa rica, tres dimensiones distintas: Contable, tributaria y financiera. *Revista de Ciencias Económicas*, 30(1), Article 1. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/6999>
- Martínez, J. B. (2012). el ebitda. *Cont4bl3*, (41), 15-17.
- Morales-Díaz, J., y Zamora-Ramírez, C. (2018). The Impact of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach. *Accounting in Europe*, 15(1), 105-133. <https://doi.org/10.1080/17449480.2018.1433307>
- Mulford, C. W., y Gram, M. (2008). *The Effects of Lease Capitalization on Various Financial Measures: An Analysis of the Retail Industry* (SSRN Scholarly Paper ID 1090463). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=1090463>
- Nelson, A.J. (1963). Capitalising leases: The effect on financial ratios. *Journal of Accountancy*, 41, 49-58.
- Nissim, D. (2019). EBITDA, EBITA, or EBIT?. *Columbia Business School Research Paper*, (17-71).
- Nuryani, N., Heng, T. T., y Juliasta, N. (2015). Capitalization of Operating Lease and Its Impact on Firm's Financial Ratios. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 211, 268-276. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.11.034>
- Oficio Circular N° 368. Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, Santiago, Chile, 2006.
- Öztürk, M., y Serçemeli, M. (2016). Impact of New Standard «IFRS 16 Leases» on Statement of Financial Position and Key Ratios: A Case Study on an Airline Company in Turkey. *Business and Economics Research Journal*, 7(4), 143-143. <https://doi.org/10.20409/berj.2016422344>
- Pardo, F., y Giner, B. (2018). The capitalization of operating leases: Analysis of the impact on the IBEX 35 companies. *Intangible Capital*, 14(3), 445-483. <https://doi.org/10.3926/ic.1168>
- PwC (2016). *A study on the impact of lease capitalization: IFRS 16: The new leases standard*. February.
- PWC (octubre de 2018). NIIF 16 Arrendamientos ¿Está su empresa preparada?. Recuperado de: https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf
- Resolución N° 006-84-EF/94. Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), Lima, Perú, 4 de enero de 1982.
- Resolución del CNC N° 013-98-EF/93.01. Consejo normativo de Contabilidad, Lima, Perú,

1998.

Resolución del CNC N° 020-2000-EF/93.01. Consejo normativo de Contabilidad, Lima, Perú, 2000.

Resolución del CNC N° 039-2008-EF/94. Consejo normativo de Contabilidad, Lima, Perú, 2008.

Resolución del CNC N° 42-2009-EF/94. Consejo normativo de Contabilidad, Lima, Perú, 2009.

Rivada, A. B., Madueño, M. C., y Sobrino, J. N. R. (2014). Los arrendamientos operativos: impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiación de las compañías españolas y del Reino Unido. *Revista de contabilidad*, 17(2), 212-223.

Sánchez-Serna, A. del S., y Salazar-Baquero, É. E. (2010). Convergencia contable internacional: Hacia un nuevo modelo de contabilización de arrendamientos. *Cuadernos de Contabilidad*, 11(28), Article 28. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3177>

Sari, E., Altintas, A. T., y Taş, N. (2016). *The Effect of the IFRS 16: Constructive Capitalization of Operating Leases in the Turkish Retailing Sector* (SSRN Scholarly Paper ID 2888364). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=2888364>

Torres, V. L., y Olmedo, E. R. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios* (2594-0163 en línea; 1665-7039 en impreso), 0(36), 75-96.

Vadillo Conesa, C. (2019). *La NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo* (tesis de fin de máster). Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, ESpaña. <https://riunet.upv.es/handle/10251/114919>

Wheeler, A., y Webb, T.Z. (2015). Leases: A Review of Contemporary Academic Literature Relating to Lessees. *Accounting Horizons*, 29(4), 007-1023. <https://doi.org/10.2308/acch-51239>

Yu, J. (2019). Investigation of IFRS16 Effect on the Airlines. *Journal of Finance and Accounting*, 7(5), 132-135. doi: 10.11648/j.jfa.20190705.11

Zamora-Ramírez, C., y Morales-Díaz, J. (2018). Effects of IFRS 16 on Key Financial Ratios of Spanish Companies/Los efectos de la IFRS 16 en ratios financieros clave de empresas españolas. *Estudios de Economía Aplicada*, 36, 385-406.

ANEXOS

Anexo 1

IGPA Chile	S&P/BVL Perú General
AES Gener SA	Andino Investment Holding SAA
Aguas Andinas SA	Unión Andina de Cementos SAA
Almendral SA	Compañía Minera Milpo SAA
Antarchile SA	Enel Generación Perú S.A.A
Besalco SA	Volcán Compañía Minera SAA
Blumar SA	Compañía Minera Atacocha SA
CAP SA	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal Perú
Cencosud SA	Alicorp SAA
Clínica Las Condes SA	Casa Grande SAA
Colbun SA	Unión de Cervecerías Peruanas Backus and Johnson S.A.A.
Compañía Cervecerías Unidas SA	Graña y Montero S.A.A.
Compañía Sud Americana de Vapores SA	Ferreycorp S.A.A.
Viña Concha y Toro SA	InRetail Peru Corp. y Subsidiarias
Cristalerías de Chile SA	Sociedad Minera Cerro Verde SAA
Echeverría Izquierdo SA	Engie Energía Perú S.A.
Embotelladora Andina SA	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. - SIDERPERU
Empresa Nacional de Telecomunicaciones SA	Inversiones Centenario S.A.A.
Empresas CMPC SA	Luz del Sur S.A.A.
Empresas Copec SA	Refinería La Pampilla SAA Relapasa
Empresas Hites SA	Austral Group S.A.A.
Empresas la Polar SA	Sociedad Minera el Brocal S.A.A.
Empresas Lipigas SA	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
Empresas Tricot SA	
Enaex SA	
Enel Américas SA	
Enel Chile SA	
Enel Generación Chile SA	
Engie Energía Chile SA	
Falabella SA	
Forus SA	
Hortifrut SA	

IGPA Chile	S&P/BVL Perú General
Inmobiliaria Manquehue SA	
Instituto de Diagnostico SA	
Invercap SA	
Masisa SA	
Minera Valparaíso SA	
Parque Arauco SA	
Paz Corp SA	
Plaza SA	
Quiñenco SA	
Ripley Corp SA	
SalfaCorp SA	
Salmones Camanchaca SA	
Sigdo Koppers SA	
SMU SA	
Sociedad Matriz SAAM SA	
Sociedad Punta del Cobre SA	
Sociedad Química y Minera de Chile SA	
Socovesa SA	
Sonda SA	
Watt's SA	

Anexo 2

Importe total de arrendamientos en USD para los años 2019 y 2018

	PERÚ		CHILE	
	2019	2018	2019	2018
TOTAL ARRENDAMIENTOS	1,942,734	1,385,965	8,952,136	1,768,574
Activos por derecho de uso neto	912,908	163,909	8,310,829	-
Activos por arrendamiento financiero neto	1,029,826	1,222,056	641,307	1,768,574